



# Informe de cumplimiento

No. 33 del Fallo de Tutela

**T-704 de 2016**

1 de octubre - 31 de diciembre de 2024



## CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES DEL INFORME .....	12
2.	Respuesta al exhorto hecho a CARBONES DEL CERREJON LIMITED, en el reciente fallo al incidente de desacato proferido por el despacho el 16 de diciembre de 2024, sobre la sentencia T-704 de 2016.....	13
3.	GESTIÓN DE LA DANCP DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTA ORDENADA POR LA SENTENCIA T-704 DE 2016	16
4.	ORDEN TERCERA DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016. ....	19
5.	ESTADO DE AVANCE DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LAS ÓRDENES 4ª (A CARGO DE LA ANLA) Y 5ª (A CARGO DE CERREJÓN), EN LA MINA, LÍNEA FÉRREA Y PUERTO BOLÍVAR PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024. ....	19
5.1	Contexto General de los procesos de consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 en un sólo proceso consultivo.....	19
5.2	Estado de la consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 discriminado por etapas del proceso consultivo.....	20
5.3	Debida diligencia por parte de Cerrejón con relación a los conflictos internos entre las comunidades wayuu. ....	22
6.	GESTIÓN Y AVANCE DE LAS CONSULTAS POR CADA UNO LOS SECTORES O ÁREAS DE LA OPERACIÓN DE CERREJÓN (MINA, LÍNEA FÉRREA - LIFE Y PUERTO BOLÍVAR - PBV).....	24
6.1	Consultas en el Área de Influencia de la Mina .....	24
6.1.1	Consulta con comunidades Indígenas y Resguardos Wayuu del área de la Mina.....	24
6.1.2	Consulta con comunidades Afrodescendientes sector Mina.....	27
6.2	Consultas con comunidades Wayuu en el área de la Línea Férrea – LIFE .....	28
6.3	Consultas con comunidades Wayuu en el área de Puerto Bolívar. ....	39
6.4	Consideraciones generales sobre los Acuerdos protocolizados en las consultas y el tipo de medidas acordadas .....	40
6.5	Resumen de los Acuerdos de Consulta protocolizados a la fecha. ....	40
6.6	Cumplimiento de los Acuerdos relacionados con Medidas de Compensación del componente socioeconómico y cultural. ....	54
6.6.1	Proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de las consultas protocolizadas y su posterior cierre. ....	54



6.6.2	Comunidades pendientes de iniciar proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16. ....	54
6.6.3	Reporte general del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16 .....	55
6.6.3.1	Consulta No. 1: Consulta con 14 Comunidades - Sector 1 de Línea Férrea. ....	55
6.6.3.2	Consulta No. 2: Consulta con la comunidad Campo Herrera - Sector 1 de Línea Férrea 57	
6.6.3.3	Consulta No. 3: Consulta con la comunidad Urapa- Villa Robles - Sector 1 de Línea Férrea .....	57
6.6.3.4	Consulta No. 4: Consulta con la comunidad Tekia - Sector 1 de Línea Férrea.....	59
6.6.3.5	Consulta No. 5: Consulta con 27 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.....	59
6.6.3.6	Consulta No. 6: Consulta con 22 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea...	59
6.6.3.7	Consulta No. 7: Consulta con 34 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea. ....	59
6.6.3.8	Consulta No. 8: Consulta con 32 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea. ....	60
6.6.3.9	Consulta No. 9: Consulta con 23 comunidades - Sector 2 de Línea Férrea .....	61
6.6.3.10	Consulta No. 10: Consulta con 34 comunidades - Sector 4 de Línea Férrea .....	61
6.6.3.11	Consulta No. 11: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea .....	62
6.6.3.12	Consulta No. 12: Consulta con 11 comunidades - Sector Puerto Bolívar. ....	62
6.6.3.13	Consulta No. 13: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea. ....	62
6.6.3.14	Consulta No. 14: Consulta con la comunidad de Mapuamana - Sector 2 de Línea Férrea. ....	63
6.6.3.15	Consulta No. 15: Consulta con 20 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea..	63
6.6.3.16	Consulta No. 16: Consulta con la comunidad de Moloconosir - Sector 1 de Línea Férrea. ....	63
6.6.3.17	Consulta No. 17: Consulta con 3 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea. ....	63
6.6.3.18	Consulta No. 18: Consulta con 15 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. 64	
6.6.3.19	Consulta No. 19: Consulta con las comunidades de Yamain y Jimolumana - Sector 2 de Línea Férrea. ....	64
6.6.3.20	Consulta No. 20: Consulta con la comunidad de Caracolí - Sector 1 de Línea Férrea 64	
6.6.3.21	Consulta No. 21: Consulta con 10 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea 64	



6.6.3.22	Consulta No. 22: Consulta con las comunidades de Aulalia y San Martín - Sectores 1 y 4 de Línea Férrea.....	65
6.6.3.23	Consulta No. 23: Consulta con 28 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea	65
6.6.3.24	Consulta No. 24: Consulta con la comunidad de Paraíso - Sector 2 de Línea Férrea.	66
6.6.3.25	Consulta No. 25: Consulta con la comunidad de Piulat - Sector Puerto Bolívar .....	66
6.6.3.26	Consulta No. 26: Consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana - Sector 2 de Línea Férrea. ....	66
6.6.3.27	Consulta No. 27: Consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Polumotchon - Sector 2 y 3 de Línea Férrea. ....	67
6.6.3.28	Consulta No. 28: Consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana - Sector 1 de Línea Férrea. ....	67
6.6.3.29	Consulta No. 29: Consulta con la comunidad Iruwain - Sector 2 de Línea Férrea.	67
6.6.3.30	Consulta No. 30: Consulta con 18 comunidades - Sectores 2, 3, y 4 de Línea Férrea.	67
6.6.3.31	Consulta No. 31: Consulta con 7 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.	68
6.6.3.32	Consulta No. 32: Consulta con la comunidad de Kalinatain – Sector 1 de Línea Férrea.	68
6.6.3.33	Consulta No. 33: Consulta con la comunidad de Manatshi – Sector 2 de la Línea Férrea. ....	68
6.6.3.34	Consulta No. 34: Consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukutshi – Sector Puerto Bolívar. ....	69
6.6.3.35	Consulta No. 35: Consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u – Sector Puerto Bolívar. ....	69
6.6.3.36	Consulta No. 36: Consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea. ....	70
6.6.3.37	Consulta No. 37: Consulta con el Resguardo Indígena Provincial – Sector Mina. ....	70
6.6.3.38	Consulta No. 38: Consulta con la comunidad de Jasaichon – Sector 2 de Línea Férrea.	71
6.6.3.39	Consulta No. 39: Consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana – Sectores 2 y 3 de Línea Férrea. ....	71



6.6.3.40 Consulta No. 40: Consulta con la comunidad de La Macarena – Sector 1 de Línea Férrea. ....	71
6.6.3.41 Consulta No. 41: Consulta con 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea. ..	72
6.6.3.42 Consulta No. 42: Consulta con 3 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea. ..	72
6.6.3.43 Consulta No. 43: Consulta con la comunidad de Yourepo – Sector 1 de Línea Férrea. 73	
6.6.3.44 Consulta No. 44: Consulta con la comunidad de Sarampiunamana – Sector 3 de Línea Férrea. ....	74
6.6.3.45 Consulta No. 45: Consulta con la comunidad de Guayacanal y Mannapana-Ishispa – Sectores 1 y 2 de Línea Férrea. ....	74
6.6.3.46 . Consulta No. 46: Consulta con 5 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. 75	
6.6.3.47 Consulta No. 47: Consulta con la comunidad de Katzaliamana – Sector 2 de Línea Férrea. ....	75
6.6.3.48 Consulta No. 48: Consulta con la comunidad de Ruanamana – Sector 2 de Línea Férrea. ....	76
6.6.3.49 Consulta No. 49: Consulta con el Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo – Sector Mina.....	76
6.6.3.50 Consulta No. 50: Consulta con el Asentamiento Luttamana – Sector Mina.....	77
6.6.3.51 Consulta No. 51: Consulta con 4 Comunidades – Sectores 2 y 4 de Línea Férrea...	77
6.6.3.52 Consulta No. 52: Consulta con el Asentamiento Campo Alegre – Sector Mina. ....	78
6.6.3.53 Consulta No. 53: Consulta con la comunidad Palenstu – Sector 1 de Línea Férrea.	78
6.6.3.54 Consulta No. 54: Consulta con las comunidades de Wosholon y Lamana – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.....	79
6.6.3.55 Consulta No. 55: Consulta con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta – Sector Mina. ....	80
6.6.3.56 Consulta No. 56: Consulta con el Resguardo Indígena San Francisco – Sector Mina. 80	
6.6.3.57 Consulta No. 57: Consulta con la comunidad Amulluau – Sector 2 de Línea Férrea. 81	
6.6.3.58 Consulta No. 58: Consulta con la comunidad Shara Patsuaipa – Sector 3 de Línea Férrea. ....	81



6.6.3.59 . Reporte detallado del avance en las medidas de compensación del proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16.....	83
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16.....	84
8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN SOCIAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16.....	112
9. ANEXOS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 33 – TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.....	113

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.....	25
Tabla 2 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.....	27
Tabla 3 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Línea férrea.....	29
Tabla 4 Relación de las Actas de Protocolización de Acuerdos en la Consulta T-704 de 2016 .....	41
Tabla 5 Comunidades con Protocolización de Acuerdos, que no han continuado cumplimiento de acuerdos. ....	54
Tabla 6 Cumplimiento de acuerdos con 14 comunidades – sector 1 de LIFE. ....	56
Tabla 7 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Campo Herrera – sector 1 de LIFE. .....	57
Tabla 8 Cumplimiento de acuerdos Proyectos Transversales o Colectivos – sector 1 de LIFE. .....	58
Tabla 9 Relación de cumplimiento de acuerdos con 34 comunidades-sector 3 de LIFE. ....	60
Tabla 10 Relación de cumplimiento de acuerdos con 32 comunidades – sector 3 de LIFE...	60
Tabla 11 Relación de cumplimiento de acuerdos 1 comunidad – sector 2 de LIFE. ....	61
Tabla 12 Relación de cumplimiento de 2 comunidades-sector 4 de LIFE.....	61
Tabla 13 Relación de cumplimiento de acuerdos con 28 comunidades – sectores 1, 2 y 3 de LIFE.....	65
Tabla 14 Relación de cumplimiento de acuerdos con 7 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.....	68
Tabla 15 Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Choretchon, Sarrutsirra y Yokuyukushi – Sector Puerto Bolívar. ....	69

Tabla 16 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Kamusuchiwo´u – sector Puerto Bolívar. ....	70
Tabla 17 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad La Macarena – sector 1 de LIFE.....	71
Tabla 18. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de LIFE.....	72
Tabla 19. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 3 comunidades – sectores 1 y 3 de LIFE.....	73
Tabla 20. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Yourepo – sector 1 de LIFE.....	73
Tabla 21. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Sarampiunamana – sector 3 de LIFE.....	74
Tabla 22. Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades Guayacanal y Mannapana-Ishispa – sectores 1 y 2 de LIFE. ....	74
Tabla 23. Relación de cumplimiento de acuerdos con 5 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.....	75
Tabla 24. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Katzaliamana – sector 2 de LIFE. ....	76
Tabla 25. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Ruanamana – sector 2 de LIFE.....	76
Tabla 26. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo - sector Mina. ....	77
Tabla 27. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Asentamiento Luttamana - sector Mina.....	77
Tabla 28. Relación de cumplimiento de acuerdos con 4 comunidades – sectores 2 y 4 de LIFE. ....	78
Tabla 29. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Asentamiento Campo Alegre - sector Mina.....	78



Tabla 30. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Palenstu- sector 1 de LIFE. .....	79
Tabla 31. Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Wosholon y Lamana- sectores 3 y 4 de LIFE.....	79
Tabla 32. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta - sector Mina.....	80
Tabla 33. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo San Francisco - sector Mina.....	81
Tabla 34. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Amulluau- sector 2 de LIFE.....	81
Tabla 35. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Shara Patsuaipa- sector 3 de LIFE.....	82
Tabla 36 Componente Hidrológico.....	85
Tabla 37 Componente Geosférico.....	86
Tabla 38 Componente Paisaje .....	88
Tabla 39 Componente Aire .....	89
Tabla 40 Componente Residuos .....	91
Tabla 41 Componente Flora .....	92
Tabla 42 Componente Fauna.....	94
Tabla 43 Componente Geosférico.....	95
Tabla 44 Componente Atmosférico.....	96
Tabla 45 Componente Geosférico-Geomorfología .....	99
Tabla 46 Componente Hidrosférico.....	101
Tabla 47 Componente Atmosférico.....	107

Tabla 48 Componente Geosférico..... 109

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Número de comunidades que han surtido cada etapa del proceso consultivo de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 .....	21
Ilustración 2 Estado actual consultas previas Mina según las etapas ya surtidas .....	24
Ilustración 3 Estado actual consultas previas de la Línea Férrea según las etapas ya surtidas .....	28
Ilustración 4 Estado actual consultas previas de Puerto Bolívar según las etapas ya surtidas .....	39
Ilustración 5 Fases de proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Compensación protocolizados en las consultas .....	54
Ilustración 6 Convenciones de Anexo .....	83

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA DE LA SENTENCIA T -704 DE 2016

### 1. ANTECEDENTES DEL INFORME

El 10 de marzo de 2017, Carbones del Cerrejón Limited fue notificado de la Sentencia T-704 de 2016 proferida por la Corte Constitucional dentro del expediente T-5.451.805. En este fallo se ordenó lo siguiente:

- Orden 3ª Adelantar un proceso de consulta previa en relación con las obras autorizadas por la Resolución 428 de 2014 - Módulo desalinizador de agua de Puerto Bolívar, a cargo de Cerrejón.
- Orden 4ª Revisión del Plan de Manejo Ambiental a cargo de la ANLA y,
- Orden 5ª Diseñar e implementar un Plan de Compensación con las comunidades a cargo de Cerrejón.

El presente informe de cumplimiento contiene las acciones desarrolladas en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 e incluye el detalle del avance de las consultas en este mismo período, con lo que se evidencia que las actividades establecidas para el cumplimiento del fallo de tutela se vienen ejecutando satisfactoriamente. A la fecha, se continúa avanzando en las consultas con las comunidades étnicas, las cuales han ido iniciando paulatinamente y por ello cada una se encuentra en diferentes etapas del proceso consultivo.

Como hecho relevante, nuevamente para este período se reporta la gestión adelantada por la DANCP del Ministerio del Interior, respecto de su decisión de intervenir directamente en la determinación de la procedencia de la consulta para las comunidades, según lo ordenado por la Sentencia T-704 de 2016, haciendo uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2353 de 2019.

A continuación, se detalla el estado de las etapas de consulta previa surtidas con las diferentes comunidades del área del proyecto de Cerrejón para el cumplimiento de las órdenes 4ª – Revisión del PMA, a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante ANLA) y 5ª – Plan de Compensación a cargo de Cerrejón. Estos procesos consultivos se han adelantado bajo la coordinación de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del Interior (en adelante DANCP) y han contado con la participación de entidades gubernamentales garantes tales como: Alcaldías y Personerías Municipales, Procuraduría para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Gobernación del departamento de La Guajira, la Defensoría del Pueblo y CORPOGUAJIRA, así como con el acompañamiento de organizaciones sociales indígenas y equipos interdisciplinarios de asesores.

Como se ha notificado en los informes de cumplimiento anteriores, las órdenes 4ª a cargo de la ANLA y 5ª a cargo de Cerrejón, se adelantan en un sólo proceso de consulta hasta la etapa de análisis e identificación de impactos, con comunidades o grupo de comunidades étnicas de la Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, manteniendo un permanente diálogo con las comunidades sujetas de la consulta previa y sus equipos asesores, en cumplimiento del principio de información adecuada y suficiente.

Así las cosas, la estructura del informe se compone de varios bloques temáticos. El primero hace referencia a la gestión adelantada en relación con las comunidades incidentantes y sobre las cuales el Tribunal exhortó a la Empresa para que diera un reporte sobre el estado de avance, el siguiente, corresponde al desarrollo de las

funciones del Ministerio del Interior en relación con la declaratoria de procedencia de la consulta para las comunidades Wayuu, el tercero y cuarto hace referencia al estado de avance de los procesos consultivos en el trimestre octubre-diciembre del año 2024 de las órdenes cuarta y quinta (La Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar); y, el quinto, al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa protocolizados en el mismo período que incluye el acápite de las medidas ambientales y sociales de prevención, mitigación, corrección y compensación derivadas de los acuerdos de las consultas de la Sentencia T-704 de 2016 y aquellos en proceso de implementación.

Cerrejón seguirá anexando el histórico de los avances logrados y comunicados en los Informes Primero a Trigésimo Segundo, esto con el fin de que se pueda observar la trazabilidad y sean objeto de consultas cuando se consideren. (Anexo 1).

**2. Respuesta al exhorto hecho a CARBONES DEL CERREJON LIMITED, en el reciente fallo al incidente de desacato proferido por el despacho el 16 de diciembre de 2024, sobre la sentencia T-704 de 2016**

- i. Fallo de archivo de incidente de desacato a la sentencia T-704 de 2016, discutido y aprobado en Sala Según Acta No. 148 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en relación con las siguientes comunidades:**

Con relación a este asunto, es necesario mencionar que el fallo del incidente de desacato se profirió por parte del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha el pasado 16 de diciembre de 2024, para lo cual, se debe considerar que las entidades, (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP del Ministerio del Interior y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA), solo desarrollaron actividades relacionadas de las consultas previas de la sentencia T-704 de 2016 hasta el 13 de diciembre de 2024, dado que así tenían establecido su cronograma de actividades de cierre de año.

Esto, sin duda acarrea como consecuencia la imposibilidad de desarrollar durante este periodo de cese de actividades las visitas de verificaciones de procedencia y oportunidad de consulta previa a cargo de la DANCP a las comunidades afros, las cuales resultan indispensables para con base en ellas, poder establecer un análisis integral de los impactos sociales, culturales, ambientales y religiosos de las comunidades afrodescendientes y determinar si las mismas son o no sujetas de afectación directa por parte de la operación minera de Cerrejón.

No obstante el cese de actividades por parte de las mencionadas entidades, desde la compañía se continúan desarrollando acciones con las comunidades afros que nos permitan dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia T-704 de 2016 y al exhorto emitido por el Tribunal en el fallo del incidente de desacato.

Es así, como para este periodo estamos reportando que en el mes de diciembre hemos tenido acercamientos y reuniones con distintos consejos comunitarios, como por ejemplo, el día 19 de

diciembre de 2024 sostuvimos una reunión con el Consejo Comunitario Afrodescendientes Negros de Sarahita, consejo que está siendo representado legalmente por la señora Ofelia Carrillo, espacio en el que se les informó respecto del proceso de consulta previa que se adelanta con las comunidades afros en el marco de lo ordenado en la sentencia T-704 de 2016 y de igual forma, se les socializó todo lo correspondiente al proceso de verificación que se adelanta por parte de la DANCP para determinar la procedencia de la consulta previa.

En el mismo sentido, el 19 de diciembre de 2024 sostuvimos una reunión de socialización con el Consejo Comunitario Afrodescendiente Puerto Arturo, de Hatonuevo, el cual está siendo representado por Andrés Ortíz Ortíz, espacio de dialogo en el que se informó a la comunidad de los procesos de consulta previa con las comunidades étnicas afros y se explicó en detalle la metodología que se viene implementando en los procesos de verificación de impactos que adelanta la DANCP.

Ahora bien, también resulta necesario traer a colación en el presente informe que en el mes de noviembre (incluido en este periodo de reporte), la compañía realizó jornadas de socialización con otros consejos comunitarios a fin de informarles de los avances del proceso consultivo de la sentencia T-704 de 2016 y explicarles en detalle todo lo relacionado con el proceso y metodología de las visitas de verificación que adelanta la DANCP. Muestra de ello, son las reuniones efectuadas los días 13 y 15 de noviembre en donde se desarrollaron estos espacios de diálogos con los consejos comunitarios de Carretalito, Jorge Eliecer, Negros Cimarrones del Descanso y Afros de Palmarito, reuniones que nos han permitido mantener un relacionamiento constante con estos consejos comunitarios e informarles de los pormenores del proceso consultivo que se viene adelantado.

Además de las reuniones adelantadas con los anteriores consejos comunitarios, consideramos relevante informarle al despacho las gestiones y acciones que hemos venido realizando con algunos consejos comunitarios, a fin de obtener información que se estima necesaria para la plena identificación de estas comunidades afros y tener elementos de juicio suficientes que nos permitan establecer el universo de los consejos comunitarios que serán sujetos de los procesos consultivos.

En ese sentido, es preciso informarle que hemos emitido diferentes correos electrónicos, así como realizado llamadas telefónicas a los consejos comunitarios a fin de hacer seguimiento a los avances de las solicitudes de determinación de procedencia que deben tramitarse ante la DANCP y brindarles el acompañamiento necesario para tal fin. Como prueba de ello, remitimos como anexo a este informe los correos enviados los días 10, 12 y 13 de diciembre a la Asociación Territorio Hosco – Revivir del municipio de Barrancas, La Guajira representada por José Julio Pérez Díaz, al Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente de Papayal “El viejo Chema”, de Barrancas, La Guajira representado por María Alejandra Iguarán Goenaga, al Consejo Comunitario Afrodescendiente El Manantial, de Hatonuevo, La Guajira representado por Felipe Antonio Ustate Pérez, al Consejo Comunitario Afrodescendiente Negros barbaros de Caracolí, de Hatonuevo, La Guajira representado por Yaceth

Estela Cardona Ortiz, y al Consejo Comunitario Ancestral Hatojomedio, de Hatonuevo, La Guajira representado por Wilson Segundo Ortiz De Luque.

A su vez, le informamos al despacho que hemos realizado gestión ante la alcaldía de Fonseca respecto del consejo Comunitario Ancestral de La Vereda Almapoque, mediante oficio con VAPC-1138-24 de fecha 26 de noviembre de 2024, en el que Cerrejón solicitó a la Alcaldía de Fonseca actualización de constancia de inscripción de Consejos Comunitarios afrodescendientes en Fonseca, toda vez que no contamos con documentación ni información relacionada con la existencia del Consejo Comunitario Almapoque, a lo cual, la Alcaldía de Fonseca informó que, en la zona de Almapoque solo se encuentran registrados 4 consejos comunitarios a saber: Aurelio José Díaz Daza, Los Altos, José Antonio Manjarrez y Alejo Durán.

Por otro lado, vale la pena mencionarle al despacho la gestión realizada por la compañía en relación con el Consejo Comunitario Afrodescendiente Manantialito y Crucetal respecto de la posible inhabilidad de su representante legal al ejercer el cargo público de inspectora de policía del municipio de Hatonuevo, La Guajira, esto según lo dispuesto en el numeral 3ero del artículo 10 del decreto 1745 de 1995.

Al respecto, desde la compañía hemos remitido diferentes oficios a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP y a la Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -DACNARP, con el objetivo de encontrar soluciones a la situación presentada y que nos permita poder avanzar en el proceso consultivo con las comunidades de Manantialito y Crucetal.

Muestra de lo anteriormente mencionado, es el escrito remitido a la DANCP el pasado 16 de diciembre de 2024, a través del cual le solicitamos a la DANCP pronunciarse sobre la situación presentada con la representante legal de este consejo comunitario y determine lo que considere respecto a la consulta previa con estas comunidades afrodescendientes.

Así las cosas, desde la compañía reiteramos que desde la compañía estamos absolutamente comprometidos con el cumplimiento de la orden quinta de la sentencia T-704 de 2016 y continuaremos desplegando las acciones necesarias para tal fin.

Finalmente, no puede desconocerse que se ha avanzado en el proceso consultivo con las comunidades afros, dando como resultado de ello, la apertura de la consulta con 4 consejos, y continuamos avanzado en cada una de las etapas del proceso (encontrándonos en pre talleres de acuerdos con los consejos comunitarios Julián Ortiz y la Gran vía de los Remedios) así como con la debida diligencia necesaria para determinar la inclusión de nuevos consejos dentro de la orden proferida por la sentencia T-704 de 2016, lo que estaremos informando al despacho una vez se

concluya con los análisis correspondientes y las respectivas verificaciones por parte de la DANCP. (Anexo 2: Oficios y correos electrónicos relacionados en los párrafos anteriores).

### 3. GESTIÓN DE LA DANCP DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTA ORDENADA POR LA SENTENCIA T-704 DE 2016

Respecto a la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa, la DANCP del Ministerio del Interior en el desarrollo de las funciones que le concede el Decreto 2353 de 2019, adicionalmente a las resoluciones reportadas en el informe inmediatamente anterior, para este trimestre ha expedido diferentes actos administrativos de procedencia y de no procedencia de la consulta previa ordenada por la sentencia T-704 de 2016 y ha resuelto también mediante actos administrativos los diferentes recursos de ley interpuestos por las partes. Para mayor ilustración, en la siguiente tabla se puede apreciar la trazabilidad de todas las resoluciones expedidas por la DANCP, a la fecha:

Procedencia de Consulta Previa de la T-704 por Resoluciones de la DANCP al 31 de diciembre de 2024						
No.	Actos Administrativos	Asociación Indígena / Organizaciones	Fecha presentación Recursos	En firme	Comunidades	
1	1. ST-2031 22/12/2023 - Procedencia 2. ST-2037 26/12/2023 - Corrección 3. ST-0271 11/03/2024 - Reposición 4. Res No. 12 - Apelación	Nación Wayuu	10 de enero de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-001212 ID 261789	<b>SI</b> - Se presentó solicitud de inicio de la consulta con este grupo de comunidades por Cerrejón el 2 de agosto de 2024	1	MAWUYMANA
					2	UCHITU
					3	MOOLU RIMOKOU - PBV
					4	POLUMANA - PBV
					5	WARRTZAIN
					6	KEISHIRRALEP
					7	ICHICHON
					8	IPA
					9	ULESHI
					10	PUSHESHERUIN
					11	AMAIRU
					12	JAMULLAMANA
					13	ALANAIPA
					14	YOSULU
					15	URRUWANALI
					16	UTALEN
					17	ATAPUD
2	1. ST-0314 22/03/2023 - Procedencia 2. ST-0676 11/06/2024 - Reposición	Ainjawa	22 de marzo de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-026050 ID 311966	<b>NO</b> Por Resolver Apelación	1	YOSULIAA
					2	KASUSHI
					3	HAPUACHI
3	1. ST-0400 15/04/2024 - NO Procedencia	FDE	NO	<b>SI</b>	0	No concedió procedencia 8 comunidades LIFE de FDE
4	1. ST-0547 16/05/2024 - Procedencia 2. ST-0944 08/08/20234 - Reposición	Ainjawa	31 de mayo de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-052314 ID: 361714	<b>NO</b> Por Resolver Apelación	1	SHURRUTPA
					2	IPAISHEIN
					3	JASSAICHÓN





# Cerrejón

Minería responsable

					4	20 DE JULIO
5	1. ST-0700 17/06/2024 - Procedencia 2. ST-1090 03/09/2024 - Reposición de NW 3. ST-1246 04/10/2024 - Reposición de Cerrejón (procede solo para 3, inicialmente eran 5 revoca a Sishimana y a Mowasirra). 4. ST-1722 11/12/2024 Corrige la Resolución ST-1090 no procede apelación	Nación Wayuu	3 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-052314 ID: 361714	<b>NO</b> Por resolver Apelación de Cerrejón	1	LOS OLIVOS
					2	IRRAMALI
					3	PESUAPALEN
6	1. ST-0714 20/06/2024 - Procedencia 2. Auto ST-23 03/10/2024 Abre a pruebas para que SAI de Uribia dé información sobre registro de las 4 comunidades. 3. Auto ST-34 10/12/2024 Amplia período probatorio y da traslado del documento allegado por Cerrejón	Ainjawa	1. 5 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-053390 ID: 363597 2. 4 de dic de 2024 Radicado No. 2024-1-002410-100276 ID: 457437 Memorial con pruebas adicionales	<b>NO</b> Por resolver recursos	1	TOLINCHEN
					2	JEPIMANA
					3	WALIJO
					4	JAMUSHENU
7	1. ST-0782 05/07/2024 - Procedencia 2. ST-1376 22/10/2024 - Reposición	Einushii Wakuaiipa	18 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-057042 ID: 370259	<b>NO</b> Por Resolver Apelación	1	Semetchi
8	1. ST-0783 08/07/2024 - NO Procedencia	Akuaippa	Akuaippa presentó recursos	<b>NO</b> Por resolver recursos de Akuaippa	0	No concedió procedencia 11 comunidades LIFE de Akuaippa
9	1. ST-0809 09/07/2024 - Procedencia 2. ST-1454 30/10/2024 - Reposición	Ainjawa	24 de julio de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-058338 ID: 372786	<b>NO</b> Por Resolver Apelación	1	ALAMACHON
					2	KASUSHI
10	1. ST-0916 05/08/2024 - Procedencia 2. ST-26 03/10/2024 Resolución Abre a pruebas para que SAI de Uribia dé información sobre registro de 9 comunidades 3. ST-1714 10/12/2024 Resuelve recurso de Reposición de Cerrejón (procede solo para 10, inicialmente eran 14 repone a PERROTALIMANA; RITACIÓN; ISHIMANA y PIURACHON).	Einushii Wakuaiipa	21 de agosto de 2024 Radicado No. 2024-1-004044-067107 ID: 389693	<b>NO</b> Por Resolver Apelación	1	Culijarapo
					2	Juyanaspas
					3	Shurrulen
					4	Jasareo
					5	Tankamana
					6	Riatpulekat
					7	Ruimana
					8	Paliyu
					9	Pionia
					10	Pesuwapa
11	1. ST-11239/09/2024 - Procedencia	Nación Wayuu	23 de septiembre de 2024 Radicado: No. 2024-1-004044-078286 ID: 411422	<b>NO</b> Por resolver recursos	1	CACERÍA (CASERÍA) SANTANA
					2	CANEWAKAY
					3	IPASHI
					4	KAULASIRAIN
					5	KAMULUJUJISEU
					6	KAPUCHIRRAT
					7	PALISHERRA- PALISHUERRU
					8	PANSALY
					9	WAYANWALINTO
					10	SEULAIN
12	1. ST-1167 18/09/2024 - Procedencia 2. 21/11/2024 Traslado de Recurso de	Organización Yotirrawa	1. 3 de octubre de 2024 Radicado No. 2024-1-	<b>NO</b> Por resolver recursos	1	JOTOMANA3



# Cerrejón

Minería responsable

	Yotirrawa Radicado 2024-2-002410-061831 Id: 448709 3. 06/12/2024 ST-33 Auto Pruebas requeridas Alcaldía Maicao 4. ST-1797 20/12/2024 - Resuelve recurso de Reposición de Yotirrawa confirmando la resolución inicial.		004044-081452 ID: 418215 2. 18 de septiembre de 2024 Recurso Yotirrawa: 2024-1-004044-082004 Id 419358. 3. 2 de diciembre de 2024 Contestación Traslado Recurso Yotirrawa: 2024-1-002410-100551		2 3 4 5 6 7	PERRAIPA WAYACHON JULUWAWAIN WOUKUCTO TOLINCHEN KOCHINAMANA
13	1. ST-1489 07/11/2024 - No procedencia 2. 06/12/2024 Auto ST-31 Abre a pruebas decreta nuevas visitas de verificación	MARKDEC S.A.S	Markdec SAS presentó recursos	NO Por resolver recursos de Markdec	0	No concedió procedencia a 6 comunidades LIFE asesoradas por Mardek (CUBAMANA, PATSSUA, KOUAIPANA, SUHUNA, TOMASEN y APOTOTCHON)
14	1. ST-1611 27/11/2024 - No procedencia	José Manuel Barros Robles	NO	SI Se hizo seguimiento las partes no presentaron recursos	0	No concedió procedencia a 1 comunidad LIFE - Valle del Prado asesoradas por José Manuel Barros
15	1. ST-1647 02/12/2024 - Procedencia	Ainjawa Ainjawa	1. 17 de diciembre de 2024 Radicado No. 2024-1-002410-103669 ID: 465253	NO Por resolver recursos	1 2 3	Santa Cruz Nápoles Kurilamana
16	1. ST-1715 11/12/2024 - Procedencia	ALCIDES EPINAYU	1. 24 de diciembre de 2024 Radicado No. 2024-1-002410-105144 ID: 468763	NO Por resolver recursos	1	Dividivi
17	1. ST-1716 11/12/2024 - Procedencia	AYATAWA SICHIWOMAN	1. 24 de diciembre de 2024 Radicado No. 2024-1-002400-105085 ID: 468693	NO Por resolver recursos	1	Kasisay
18	1. ST-1762 19/12/2024 - Procedencia	Akuaippa	1. 7 de enero de 2025 Radicado No. 2025-1-002410-000472 ID: 471882	NO Por resolver recursos	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	BUEN SAMARITANO JURUIWOU RULIPUMANA, SINASINAI-PERRAMANA WAYUUPIA MOKURRUTAMANA SERRUWANAKA WATRECHA (WALETCHAA) KUATTALU SARRUTSIRA ALUWATASCHY BUENOS AIRES KAUSHUCHON, MARAÑAMANA TESHIMANA
19	1. ST-1879 30/12/2025 - Prodecencia	Nación Wayuu	Se vence el término del recurso el 16 de enero de 2025	NO Por presentar recursos	1 2 3 4	KURRILLAMANA ALAAKAD MANANTIAL ICHIYEN
20	1. ST-1884 30/12/2024 - Prodecencia	Cabildo Gobernadora de la comunidad Jumain Pushaina - MINA	Se vence el término del recurso el 16 de enero de 2025	NO Por presentar recursos	1	JUMAIN PUSHAINA

Anexo 3: Resoluciones de procedencia expedidas por la DANCP para el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Así las cosas, por medio de estos actos administrativos, la procedencia de la consulta previa de la T-704 se ha determinado para 86 comunidades por la DANCP, lo cual, según el trámite gubernativo, para 17 de ellas ya la decisión está en firme y se está a la espera de la resolución de los recursos para las demás.

#### 4. ORDEN TERCERA DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016.

El Ministerio del Interior mediante la Resolución Número 51 de diciembre 29 de 2023 declaró concluido y cerrado el procedimiento administrativo de consulta previa con radicado interno Proy-01306, denominado “Cumplimiento de la Sentencia T-704 Orden Tercera”, adelantado con las 16 comunidades wayuu de Media Luna.

#### 5. ESTADO DE AVANCE DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LAS ÓRDENES 4ª (A CARGO DE LA ANLA) Y 5ª (A CARGO DE CERREJÓN), EN LA MINA, LÍNEA FÉRREA Y PUERTO BOLÍVAR PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024.

##### 5.1 Contexto General de los procesos de consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 en un sólo proceso consultivo

Como se ha reportado en los informes inmediatamente anteriores, el proceso se adelanta tanto para la orden cuarta por parte de ANLA, como por parte de Cerrejón por la orden quinta. Reiteramos que el proceso consultivo de la orden 4ª a cargo de la ANLA se surte con esta consulta, pero el agotamiento de los demás componentes de esa orden finalizará con la expedición del acto administrativo producto de la revisión del PMA, por parte de esa entidad. La orden 5ª a cargo de Cerrejón, finalizará con el cierre de las consultas previas, en las que se verifique el cumplimiento de las medidas de compensación acordadas entre la Empresa y las comunidades consultadas. Otro tipo de medidas acordadas en el proceso consultivo (prevención, mitigación o corrección) serán incorporadas al PMA, si así lo dispone ANLA y su seguimiento se realizará dentro de dicho instrumento ambiental.

Sobre el particular, reiteramos lo indicado en informes anteriores, es decir, que desde el inicio del proceso de la consulta, según las órdenes cuarta y quinta de la sentencia T-704 de 2016, los ordenados, es decir, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y CERREJÓN, acordamos ante el Ministerio del Interior y otras entidades garantes, llevar el proceso consultivo de manera conjunta en atención al principio de eficiencia tanto de los recursos requeridos para adelantar esas consultas, como de la materialización del derecho a la consulta reconocido a las comunidades étnicas.

Así las cosas, la ANLA ha llevado a cabo el proceso consultivo de la orden cuarta, en relación con la identificación de los impactos en las comunidades, en los **384** acuerdos protocolizados a la fecha. Adicionalmente, en relación con las medidas concertadas con las comunidades, diferentes a aquellas de compensación social, las cuales se incluyen en todas las actas de protocolización y cuyo cumplimiento se ha venido reportando en los informes de cumplimiento ante el Tribunal desde el 2023, CERREJÓN se encuentra adelantando todo el proceso de implementación de diferentes proyectos que buscan que los efectos de la operación se prevengan, mitiguen, se compensen, o se corrijan y que además beneficien a las comunidades en su diario vivir.

Se considera relevante que las comunidades étnicas conozcan que estas gestiones de implementación de las medidas de tipo ambiental se están desarrollando adecuadamente, en cumplimiento de los acuerdos

protocolizados y que tiene el potencial de ser un insumo o información relevante para ANLA en el momento que expida el acto administrativo correspondiente al PMA, pues precisamente la identificación de impactos que se surte conjuntamente dentro de la consulta de las dos órdenes, busca garantizar la protección de las comunidades.

## 5.2 Estado de la consulta previa de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016 discriminado por etapas del proceso consultivo

**Para este informe, se reporta que se han protocolizado acuerdos con 4 resguardos indígenas y con 380 comunidades indígenas wayuu**, sobre las cuales se determinó la configuración del concepto de afectación directa descrito en la sentencia T-704. A la presentación de este informe, en cumplimiento de la orden quinta de la sentencia, se han protocolizado **384** acuerdos de compensación.

En la ilustración 1 se muestra gráficamente cuántas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo, desde coordinación y preparación hasta el Cierre de la misma. Desde 2018 hasta la fecha de corte de este informe, se han desarrollado por comunidad los procesos de consultas así:

### Preconsulta y Apertura: 410

- i. 401 comunidades wayuu.
- ii. 5 resguardos indígenas.
- iii. 4 consejos comunitarios afrodescendientes.

### Análisis de Identificación de Impactos: 404

- i. 397 comunidades wayuu.
- ii. 4 resguardos indígenas.
- iii. 3 consejos comunitarios afrodescendientes.

### Formulación de medidas de manejo: 394

- i. 388 comunidades wayuu.
- ii. 4 resguardos indígenas.
- iii. 2 consejos comunitarios afrodescendientes.

### Formulación de acuerdos y protocolización: 384

- i. 380 comunidades wayuu.
- ii. 4 resguardos indígenas.

### Seguimiento de Acuerdos: 349

- i. 348 comunidades wayuu.
- ii. 1 resguardo indígena.

### Cierre: 341 y por resolución de la DANCP 254

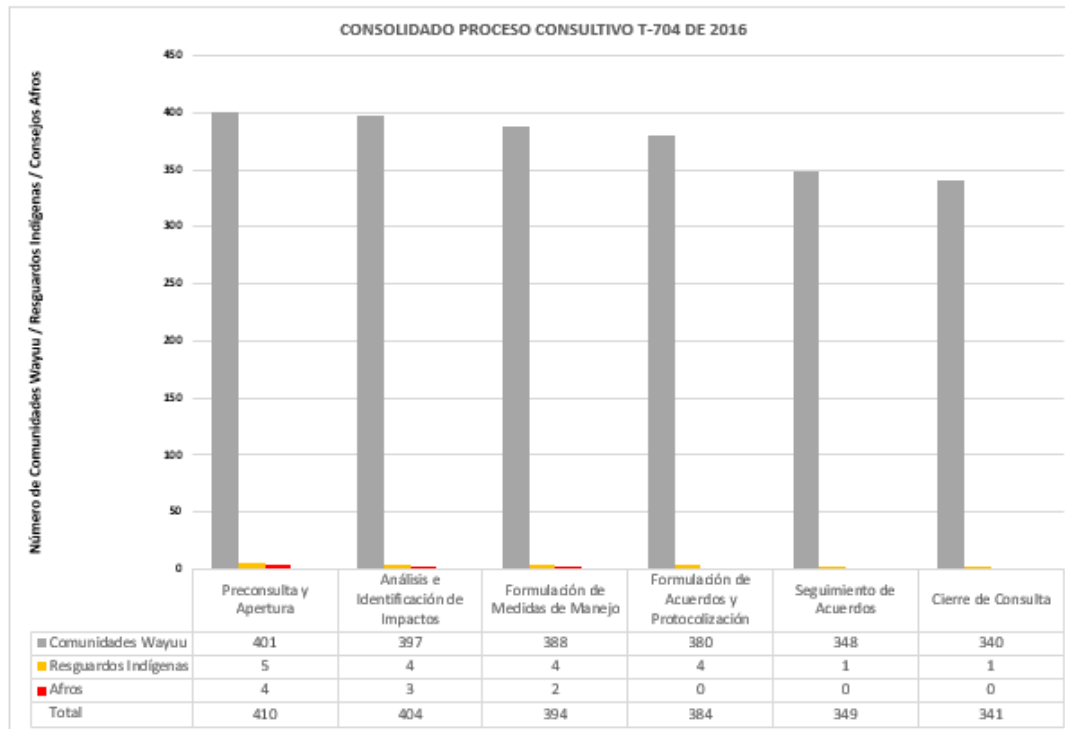
- i. 340 comunidades wayuu.
- ii. 1 resguardo indígena.

Específicamente, para el periodo que se reporta, se destacan los avances de las etapas surtidas del proceso consultivo con las comunidades ubicadas en el área del proyecto de Cerrejón (Puerto Bolívar, Línea Férrea y Mina), así:

- i. 10 comunidades Indígenas con preconsulta y apertura.
- ii. 14 comunidades indígenas y 3 Consejos Comunitarios Afrodescendientes con análisis e identificación de impactos.
- iii. 6 comunidades indígenas y 2 Consejos Comunitarios Afrodescendientes con formulación de medidas de manejo.
- iv. 2 Resguardos Indígenas y 11 comunidades protocolizadas con acuerdos.
- v. 33 comunidades con cierre por cumplimiento a satisfacción de todos los acuerdos de la consulta previa.

Igualmente, del cumplimiento de los **384** acuerdos protocolizados tenemos: 2.305 proyectos de compensaciones definidos de manera autónoma por 380 comunidades y 4 Resguardos Indígenas (45 proyectos en curso, 148 finalizados, 26 pendientes por iniciar y 2.076 cerrados) y 10 proyectos que corresponden a 3 comunidades que están en *stand by* en cuanto a la implementación de los acuerdos, por conflictos internos, previamente reportados ante la DANCP y las Secretarías de Asuntos Indígenas de los municipios correspondientes.

Ilustración 1 Número de comunidades que han surtido cada etapa del proceso consultivo de las órdenes 4ª y 5ª de la Sentencia T-704 de 2016



La consulta previa ha contado con las garantías establecidas por la legislación colombiana y la jurisprudencia constitucional y Cerrejón ha dispuesto la logística y asesoría interdisciplinaria<sup>1</sup> necesaria para garantizar el principio de información adecuada y suficiente de todas las comunidades objeto de consulta, de la mano de un

<sup>1</sup> Profesional jurídico, ambiental, salud, social, administrativo, sabedores ancestrales y dinamizadores.

relacionamiento genuino a través de sus instituciones representativas de conformidad con el Convenio 169 de la OIT. La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa –DANCP del Ministerio del Interior coordina las diferentes etapas, con la participación de las entidades gubernamentales garantes.

En el proceso consultivo por la dinámica de las comunidades wayuu se presentan situaciones de conflictos de territorialidad, representatividad intra e intercomunitaria, derivados de cambios de autoridades tradicionales, desistimiento a los asesores que de manera autónoma han avalado, suspensión de las actividades y etapas de la consulta, así como vías de hecho mediante constantes bloqueos a la línea férrea y operación de Cerrejón. Lo anterior, pese a la coordinación de la DANCP del Ministerio del Interior y la participación de entidades gubernamentales garantes del escenario de participación real en la consulta previa.

### 5.3 Debida diligencia por parte de Cerrejón con relación a los conflictos internos entre las comunidades wayuu.

En el marco del cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016, se han suscitado diferentes situaciones de conflictos internos entre las comunidades por territorialidad, representatividad intra e intercomunitarios.

En Cerrejón creemos que el diálogo es el mecanismo idóneo para la resolución de los conflictos, en ese sentido, hemos llevado a cabo todas las gestiones tendientes a ello, respetando la autonomía, usos y costumbres de las comunidades wayuu. Lo anterior, con el propósito de darle continuidad al proceso consultivo, el cual se ha visto afectado.

A continuación, se relacionan las comunidades que presentan conflictos internos y las gestiones realizadas por Cerrejón.

**Anexo 4:** Oficio con VAPC-1059-24 solicitud de intervención en el conflicto por representatividad entre las comunidades:

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>SARRUTSIRA- KM 144 A.T. Poo Uriana (Protocolizada) - MOOLU-RIMIKOU A.T. Acelmo Pushaina (Procedencia de CP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades SARRUTSIRA y MOOLU-RIMIKOU por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>YOTOJOROIN KM 92 A.T. Maria Teresa Barros (Formulación de Medidas ) ATAPUP A.T. Dilia Mejía Arpushana (Procedencia de CP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades YOTOJOROIN y ATAPUP por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>YOTOJOROIN KM 92 A.T. Maria Teresa Barros (Formulación de Medidas) VALLE DEL PRADO A.T. Juan Pablo Ipuana (Verificada por DANCP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades YOTOJOROIN y VALLE DEL PRADO</li> <li>por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>



# Cerrejón

Minería responsable

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• YOTOJOROIN KM 92 A.T. María Teresa Barros (Formulación de Medidas) JAIPALIJUNAIN A.T. José Jusayu (Verificada por DANCP)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades YOTOJOROIN y JAIPALIJUNAIN por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• YOTOJOROIN Km 92 A.T. María Teresa Barros (Formulación de Medidas) ALUWATASHI (Verificada por DANCP)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades YOTOJOROIN y ALUWATASHI por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• ICHICHON -JIRRUANALI Km 132 A.T Alicia Epieyu (Cerrada) ICHICHON A.T. Rosa Uriana (Procedencia de CP)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades ICHICHON -JIRRUANALI e ICHICHON por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• EDKIMANA Km.144 A.T. José Uriana (Proceso de Consulta Cerrado) JASARIU T. Luis Marín (Verificada por DANCP)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades EDKIMANA y JASARIU por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• TAPARACHON MARAÑAMANA Km. 100 A.T. Emiteo González y Felipe Pana (Protocolización) IPAISHEIN José Gregorio Almazo (Procedencia de Consulta Previa)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades TAPARACHON MARAÑAMANA e IPAISHEIN por representatividad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• PARAÍSO Km. 42</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad PARAÍSO, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• KOUCHAMANA Km. 61 (Protocolización de Acuerdos) MACHECHI Km. 58 (Cierre de Consulta Previa)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades KOUCHAMANA y MACHECHI</li><li>• por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• WARRTZAIN KM 105 A.T. Marcos Pushaina (Procedencia de Consulta Previa) WARATSAIN A.T. Alcides Pushaina</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Petición de intervención en el conflicto entre las comunidades WARRTZAIN y WARATSAIN por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li></ul>



GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARROUJAMANA / PARAUJAMANA José Eduardo Epinayu Jusayu KM 107 (Formulación de Acuerdos Protocolización)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad PARROUJAMANA / PARAUJAMANA</li> <li>• por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SURULUMANA A.T. Zoila Velásquez Uriana KM 137 (Análisis e Identificación de Impactos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad SURULUMANA por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SAN MARTIN Yoledis Pana (Preconsulta y Apertura Proyecto LTE 110 KV)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad SAN MARTIN por territorialidad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARRENAKA-ULEULE A.T. Jose Guillermo Uriana Epieyu KM 131 (Protocolización de Acuerdos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad MARRENAKA-ULEULE por representatividad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• KALETINSUMANA A.T. Julián González Pushaina KM 44 (Protocolización de acuerdos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la comunidad KALETINSUMANA por representatividad, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARCIALIDAD INDIGENA DE BARRANCÓN (Diálogo previo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en la Parcialidad indígena de Barrancón, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RI TRUPIOGACHO – LA MESETA A.T. José Ángel Gómez Epinayu (Formulación de Medidas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición de intervención en el conflicto interno en el R.I. RI TRUPIOGACHO – LA MESETA, dirigida a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM Y Minorías y a la Dirección Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP</li> </ul>

## 6. GESTIÓN Y AVANCE DE LAS CONSULTAS POR CADA UNO LOS SECTORES O ÁREAS DE LA OPERACIÓN DE CERREJÓN (MINA, LÍNEA FÉRREA - LIFE Y PUERTO BOLÍVAR - PBV)

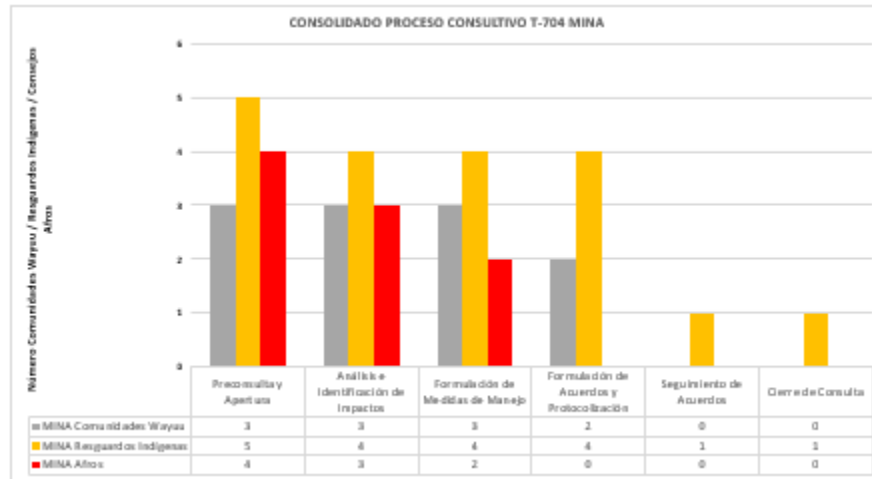
### 6.1 Consultas en el Área de Influencia de la Mina

#### 6.1.1 Consulta con comunidades Indígenas y Resguardos Wayuu del área de la Mina

Para identificar las comunidades que podrían ser objeto de consulta frente a la Sentencia T-704 de 2016 en el sector mina, Cerrejón llevó a cabo un análisis integral de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en el mencionado fallo, contando a la fecha con los siguientes resultados:

*Ilustración 2 Estado actual consultas previas Mina según las etapas ya surtidas*





A continuación, se detallan las etapas del proceso consultivo y actividades desarrolladas para cada una de las comunidades de La Mina abordadas en el cuarto trimestre del año 2024, y la respectiva Autoridad Tradicional o quien haga sus veces, con el fin de avanzar en el trámite de consulta.

Tabla 1 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resguardo Indígena Nuevo Espinal Cabildo Gobernador Álvaro Ipuana Guariyu</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25.Sep.2024. Convocatoria etapa Análisis e identificación de Impactos.</li> <li>02.Oct.2024. Actividad Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>21.Oct.2024. Etapa Análisis e identificación de Impactos (No surtida).</li> <li>28.Oct.2024.Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Manejo y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>31.Oct.2024. Alcance a convocatoria que modifica la hora de la reunión para surtir la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>7.Nov.2024. Acta Análisis e Identificación de Impactos (No surtida).</li> </ul>	Análisis e Identificación de Impactos ,	<b>Anexo 5</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Análisis e identificación de Impactos.</li> <li>Acta Cotejo de Impactos.</li> <li>Acta Análisis e identificación de Impactos.</li> <li>Convocatoria Análisis e Identificación de Manejo y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>Oficio de alcance No. ID 415444.</li> <li>Acta Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta Cabildo Gobernador José Ángel Gómez Epinayu</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>27.Nov.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>2.Dic.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	Seguimiento de Acuerdos a cargo de la DANCP.	<b>Anexo 6</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>



GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL/ RESGUARDO	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
			<ul style="list-style-type: none"><li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Comunidad Luttamana Autoridad Tradicional Omaira Elena Machado Epiayu</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>28.Oct.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>29.Oct.2024 Alcance a convocatoria que modifica la hora y el lugar de la reunión para surtir etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>8.Nov.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li></ul>	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<b>Anexo 7</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>Oficio No. 436673.</li><li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Resguardo Indígena San Francisco Cabildo Gobernador William Tomas Epiayu</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>27.No.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>10.Dic.2024. Solicitud de cambio de lugar para la reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización, remitida por la comunidad.</li><li>11.Dic.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li></ul>	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<b>Anexo 8</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>Solicitud de cambio de lugar para la reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización, remitida por la comunidad.</li><li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Comunidad Campoalegre Autoridad Tradicional Álvaro Umberto Pushaina Gouriyu</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>25.Oct.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>21.Nov.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li></ul>	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<b>Anexo 9</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li><li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li></ul>

6.1.2 Consulta con comunidades Afrodescendientes sector Mina

En el marco de la debida diligencia, Cerrejón ha identificado 7 Consejos Comunitarios de los cuales, 3 surtieron de Análisis e Identificación de Impactos y 2 surtieron la etapa de Formulación de Medidas de Manejo durante el cuarto trimestre del 2024.

A continuación, se detallan en la tabla No. 2, los avances realizados con los grupos étnicos Afrodescendientes en el cuarto trimestre del año 2024.

Tabla 2 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Mina.

CONSEJOS COMUNITARIOS	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente de Negros y Cimarrones de La Gran Vía de Los Remedios. Representante Legal Uldaris Rafael Palmezano Ortiz</li> <li>Consejo Comunitario Negros Ancestrales Descendientes y Negros “Julián Ortiz” Representante Legal Alberto Ortiz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15.Sep.2024. Convocatoria etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>3.Oct.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> </ul>	Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<b>Anexo 10</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>Acta de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Comunitario Negros Cimarrones de Manantialito y Crucetal – CONECIMACRU. Representante Legal. María de los Ángeles García Mejía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>29.Sep.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura.</li> <li>16.Oct.2024. Etapa Preconsulta y Apertura. No surtida</li> </ul>	Preconsulta y Apertura, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<b>Anexo 11</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Preconsulta y Apertura.</li> <li>Acta Preconsulta y Apertura. No surtida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Comunitario Afrodescendiente y Negros de Los Remedios Representante Legal Pedro Rodolfo Alarza Solano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22.Oct.2024. Actividad Cotejo de Impactos.</li> <li>24.Oct.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>30.Oct.24. Actividad Cotejo de Impactos.</li> <li>19.Nov.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>	Formulación de Medidas de Manejo, a cargo de la DANCP.	<b>Anexo 12</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta Cotejo de Impactos.</li> <li>Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>Acta Cotejo de Impactos.</li> <li>Acta Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de los Remedios “Sergio Hernández” Representante Legal Miguel Robles Fuentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.Oct.2024. Recorrido de Revisión de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> </ul>	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP.	<b>Anexo 13</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta Recorrido de Revisión de Impactos.</li> </ul>

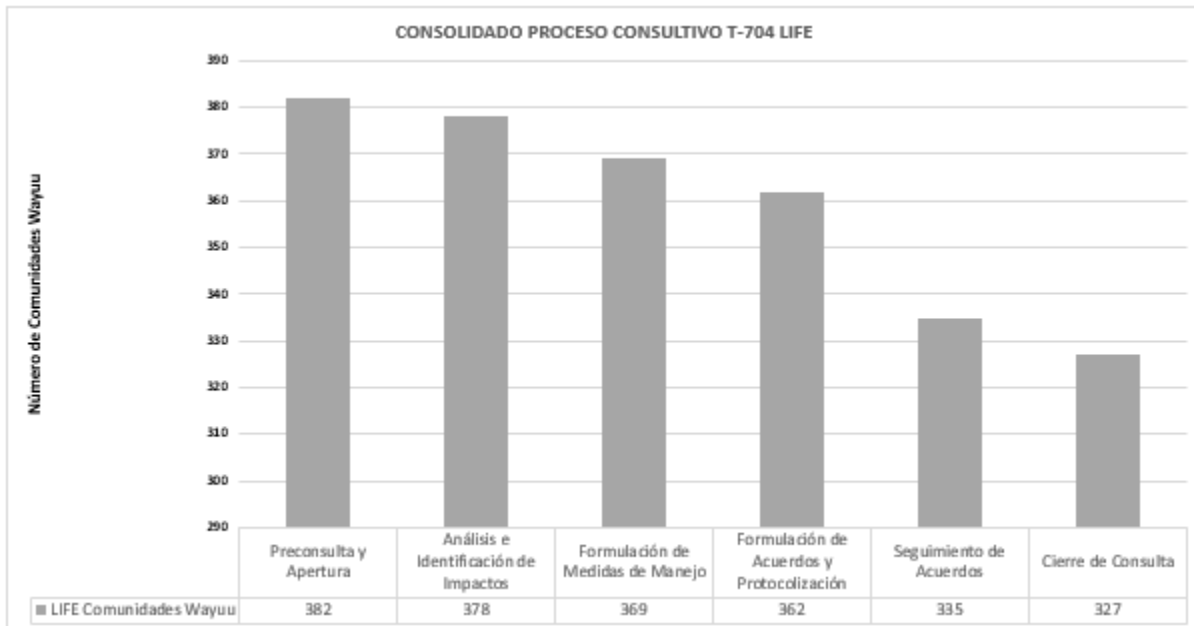
## 6.2 Consultas con comunidades Wayuu en el área de la Línea Férrea – LIFE

A la fecha de corte de este informe 382 comunidades de la Línea Férrea han iniciado consulta previa. De éstas, 378 surtieron la etapa de análisis e identificación de impactos, de las cuales 369 llegaron a etapa de formulación de medidas de manejo. Del número inicial de 382 comunidades en proceso de consulta en la LIFE, con 362 comunidades se protocolizaron acuerdos. (Del total de los **384** acuerdos protocolizados, 16 corresponden a PVB, 2 comunidades indígenas y 4 resguardos indígenas de Mina y los 362 restantes son estos acuerdos de LIFE).

De las 362 comunidades de LIFE con acuerdo de consulta protocolizado, 335 entraron en etapa de seguimiento de acuerdos y de éstas 327 comunidades ya cuentan con acta de cierre de consulta por haberse verificado el cumplimiento de los acuerdos de compensación pactados.

En la ilustración 3, se muestra gráficamente cuantas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo.

Ilustración 3 Estado actual consultas previas de la Línea Férrea según las etapas ya surtidas



A continuación, se detallan las etapas del proceso consultivo y actividades desarrolladas para cada una de las comunidades de LIFE abordadas en el cuarto trimestre del año 2024, y la respectiva Autoridad Tradicional o quien haga sus veces (delegado), con el fin de avanzar en el trámite de consulta.

Tabla 3 Desarrollo del proceso consultivo de la T-704/16 en La Línea férrea

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Moolu-Rimikou Autoridad Tradicional Acelmo Pushaina Km 145</li> <li>▪ Atapup Autoridad Tradicional Dilia Mejía Arpushana Km 92</li> <li>▪ Warratzain Autoridad Tradicional Marcos Pushaina Km 105</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 28.Oct.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura.</li> <li>▪ 6.Nov.2024. Etapa Preconsulta y Apertura (no surtida)</li> </ul>	<p>Preconsulta y Apertura, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 14</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Preconsulta y Apertura</li> <li>▪ Acta Preconsulta y Apertura (no surtida) y sus anexos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ishashikai Autoridad Tradicional Juan Epiayu Epiayu Km 137</li> <li>▪ Lakatshi-Loma Fresca Autoridad Tradicional Margarita Epieyu Km 139</li> <li>▪ Jamushen Autoridad Tradicional Magdalena Epieyu Epinayu Km 79</li> <li>▪ Karraluy Autoridad Tradicional Antonio Jusayu Km 97</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 24.Oct.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ 20.Nov.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	<p>Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 15</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>Palenstu Autoridad Tradicional Celinda Rosa Van Grieken Epinayu Km 44</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>24.Sep.2024. Oficio de aplazamiento y reprogramación de Etapa de Formulación de Medidas de Manejo</li> <li>9.Oct.2024. Etapa Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>28.Oct.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>22.Nov.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	<p>Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 16</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de aplazamiento No. 2024-2-002410-049107 Id:412051.</li> <li>Acta Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Amulluau Autoridad Tradicional Josefina Gómez Epiayu Km 58</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>18.Nov.2024. Convocatoria etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>12.Dic.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	<p>Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 17</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Kallusen Autoridad Tradicional Humberto Casseres Pushaina Km 81</li> <li>Atauchon Autoridad Tradicional Hercilia Josefa Gómez Pana Km 108</li> <li>Suruipa Autoridad Tradicional José Manuel Roys Pana Km 107</li> <li>Pulowi Autoridad Tradicional Rosa Pushaina Km 68</li> <li>Pirrulia Autoridad Tradicional José Gregorio Guerra Epiayu Km 91</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.Nov.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>26.Nov.2024. Solicitud de aplazamiento de reunión de etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta, por solicitud de la comunidad.</li> <li>24.Nov.2024. Aplazamiento de reunión de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta, emitida por la DANCP.</li> </ul>	<p>Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 18</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>Correo remitido por la fundación Ainjawa-Ainjawa, solicitando el aplazamiento.</li> <li>Oficio de aplazamiento No. 2024-2-002410-062953 Id: 452281.</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Wosholon Autoridad Tradicional Ketty Uriana Km 130</li> <li>▪ Lamana Autoridad Tradicional Daniel Epiayu Km 93</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 14.Nov.2024. Convocatoria etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ 25.Nov.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<p><b>Anexo 19</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salouchan Autoridad Tradicional Catalina Jusayu Pana Km 59</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 27.Nov.2024. Actividad Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> </ul>	Análisis e Identificación de Impactos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<p><b>Anexo 20</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta Cotejo de Impactos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Macarena Autoridad Tradicional Gregorio Martín Pushaina Km 9</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10.Oct.24. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Acuerdos orden quinta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado	<p><b>Anexo 21</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Acuerdos orden quinta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campo Herrera Autoridad Tradicional Mirian Del Carmen Pushaina Km 8</li> <li>▪ Lumakad Autoridad Tradicional Edgar Bonivento Pushaina Uriana Km 24</li> <li>▪ Los Maticos Autoridad Tradicional Luis Ángel Pushaina Km 24</li> <li>▪ Pinski Autoridad Tradicional José Prudencio Pushaina Km 27</li> <li>▪ Guasimal Autoridad Tradicional Antonio Palmar Pushaina Km 29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 19.Sep.2024. Convocatoria Etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>▪ 10.Oct.2024. Aplazamiento de la convocatoria para Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta, por solicitud de las comunidades y grupo asesor.</li> <li>▪ 12.Nov.2024. Convocatoria Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta</li> <li>▪ 3.Dic.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado.	<p><b>Anexo 22</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de consulta orden quinta.</li> <li>▪ Oficio de aplazamiento emitido por la DANCP.</li> <li>▪ Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>▪ Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cadenita Autoridad Tradicional Sarario Fernández Km 31</li> <li>▪ Jatto Autoridad Tradicional Matilde Sierra Epinayu Km 32</li> <li>▪ Masamana Autoridad Tradicional Adelaida Bonivento Km 38</li> <li>▪ Jurimakal Autoridad Tradicional José Prudencio Pushaina Km 27</li> <li>▪ Curarir Autoridad Tradicional Alirio José López Epiayu Km 39</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pasiraa-Palamana Autoridad Tradicional Enrique Epinayu Jusayu Km 100</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4.Nov.2024. Convocatoria etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>▪ 26.Nov.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> </ul>	<p>Formulación de Acuerdos y Protocolización, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Anexo 23</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> <li>▪ Acta Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ishain Autoridad Tradicional Catalina Pushaina Km 33</li> <li>▪ Jasakat Autoridad Tradicional Marcial Epiayu Km124</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 12.Nov.2024. Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>▪ 29.Nov.2024. Alcance a oficio de convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>	<p>Proceso de consulta cerrado.</p>	<p><b>Anexo 24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Seguimiento y Cierre de Consulta.</li> <li>▪ Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>



GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jatkusira Autoridad Tradicional Lucho Epieyu Km 46</li> <li>▪ Kaspolimana Autoridad Tradicional Sara Pushaina Km 50</li> <li>▪ Mapuasirain Marlenis Pana Autoridad Tradicional Km 56</li> <li>▪ Maraky Autoridad Tradicional Antonio Paz Jusayu Km.</li> <li>▪ Porvenir Autoridad Tradicional Baron Pablo Tiller Pushaina Km 50</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4.Dic.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Shara Patsuaipa Autoridad Tradicional Enitsa Epinayu Km 101</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 18.Nov.2024. Convocatoria etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ 13.Dic.2024. Etapa Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>	Seguimiento de Acuerdos, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<p><b>Anexo 25</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> <li>▪ Acta Formulación de Acuerdos y Protocolización.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mawuymana Autoridad Tradicional Mística Pushaina Km 81</li> <li>▪ Keisirrarei Autoridad Tradicional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 29.Sep.2024. Convocatoria etapa Preconsulta y Apertura.</li> <li>▪ 11.Oct.2024. Alcance a oficio de convocatoria de fecha 29.Sep.2024, mediante el cual se excluyen 3</li> </ul>	Formulación de Medidas de Manejo, a cargo de la DANCP del Ministerio del Interior.	<p><b>Anexo 26</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Preconsulta y Apertura.</li> <li>▪ Oficio de alcance emitido por la DANCP.</li> <li>▪ Acta Preconsulta y Apertura.</li> <li>▪ Acta Pretaller de Impactos.</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<p>Mascana Pushaina Km 107</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ipa Autoridad Tradicional Tomás García Epinayu Km103</li> <li>▪ Pushesheruín Autoridad Tradicional Wiltmer Uriana Epieyu Km 132</li> <li>▪ Jamullamana Autoridad Tradicional Julio Uriana Ipuana Km 103</li> <li>▪ Alanaipa -Iruwaly Autoridad Tradicional Robinson Pimienta Km 96</li> <li>▪ Yosulu Autoridad Tradicional Rafael Gómez Km 97</li> <li>▪ Irruwanali Autoridad Tradicional Guillermina Martínez Aguilar Km135</li> <li>▪ Polumana Autoridad Tradicional Elías Epiayu Km 143</li> </ul>	<p>comunidades por solicitud de la organización Nación Wayuu.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 18.Oct.2024. Etapa Preconsulta y Apertura.</li> <li>▪ 24.Oct.2024. Actividad Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA .</li> <li>▪ 6.Nov.2024. Actividad, continuación de Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>▪ 14.Nov.2024.Recorrido de Identificación de Impactos, a cargo de la ANLA.(Yosulu, Tolinchimana, Mawuymana, Alanaipa-Iruwaly, Jamullamana e Ipa).</li> <li>▪ 15.Nov.2024. Recorrido de Identificación de Impactos, a cargo de la ANLA (Pushesheruín, Irruwanali, y Keisirrarei)</li> <li>▪ 18.Nov-2024. Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>▪ 9.Dic.2024. Actividad Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA.(Yosulu, Mawuymana, Alanaipa-Iruwaly, Tolinchimana, Jullamana Irruwanali, Pushesheruín, Ipa, Keisirrarei y Polumana)</li> <li>▪ 10.Dic.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos. (Yosulu, Mawuymana, Alanaipa-Iruwaly, Irruwanali, Pushesheruín, Ipa, Keisirrarei, Polumana y Jamullamana).</li> <li>▪ 16.Dici.2024. Solicitud de aclaración remitida por el grupo asesor (Nación Wayuu) de las comunidades a la ANLA, en relación con la asistencia de la comunidad Jumullamana en la reunión de cotejo de impactos).</li> <li>▪ 16.Dic.2024 Respuesta de la ANLA a la solicitud de aclaración del grupo asesor Nación Wayuu.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>▪ Acta Cotejo de Impactos.</li> <li>▪ Acta Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>▪ Solicitud de aclaración remitida por Nación Wayuu.</li> <li>▪ Respuesta de la ANLA a la solicitud de aclaración de Nación Wayuu.</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tolinchimana Autoridad Tradicional José Rafael Velásquez Km 47</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.Oct.2024. Alcance a oficio de convocatoria de fecha 29.Sep.2024, mediante el cual se excluyen 3 comunidades por solicitud de la organización Nación Wayuu.</li> <li>18.Oct.2024. Etapa Preconsulta y Apertura.</li> <li>24.Oct.2024. Actividad Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA .</li> <li>6.Nov.2024. Actividad, continuación de Pretaller de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>14.Nov.2024.Recorrido de Identificación de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>9.Dic.2024. Actividad Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>16.Dici.2024. Solicitud de aclaración remitida por el grupo asesor (Nación Wayuu) de las comunidades a la ANLA, en relación con la asistencia de la comunidad Tolinchimana en la reunión de cotejo de impactos).</li> <li>16.Dic.2024 Respuesta de la ANLA a la solicitud de aclaración del grupo asesor Nación Wayuu.</li> </ul>		<p><b>Anexo 27</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Preconsulta y Apertura.</li> <li>Oficio de alcance emitido por la DANCP.</li> <li>Acta Preconsulta y Apertura.</li> <li>Acta Pretaller de Impactos.</li> <li>Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>Acta Cotejo de Impactos</li> <li>Solicitud de aclaración remitida por Nación Wayuu.</li> <li>Respuesta de la ANLA a la solicitud de aclaración de Nación Wayuu.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uleshi Autoridad Tradicional María Rita Márquez Epieyu Km 132</li> <li>Uchituu Autoridad Tradicional Ana Agustina Márquez Gómez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25.Oct.2024. Actividad Cotejo de Impactos, a cargo de la ANLA.</li> <li>4.Nov.2024. Convocatoria etapa de Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>14.Nov.2024. Aplazamiento de etapa de Análisis e Identificación de Impactos, emitido por la DANCP por solicitud de la empresa.</li> <li>18.Nov.2024. Convocatoria etapa de Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>	<p>Formulación de medidas de Manejo, a cargo de la ANLA.</p>	<p><b>Anexo 28</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta Cotejo de Impactos.</li> <li>Convocatoria Análisis e Identificación de Impactos.</li> <li>Oficio de aplazamiento No. 2024-2-002410-060030 Id: 444578.</li> <li>Convocatoria de Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<p>Km132</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Utalein Autoridad Tradicional José Luis Uriana Km 130</li> <li>Amaikiru Autoridad Tradicional Cecilia Pushaina Km 125</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.Dic.2024. Etapa Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta Análisis e Identificación de Impactos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jasalen Autoridad Tradicional Blanca Ruiz Ipuana Km 64</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>19.Sep.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>7.Oct.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>30.Oct.2024. Etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado	<p><b>Anexo 29</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sarrutpien Autoridad Tradicional Lilia Jusayu Km 57</li> <li>Jotomana Autoridad Tradicional María Luisa Jusayu Jusayu Km 57</li> <li>Chuputchi Autoridad Tradicional Efrain Epieyu Km 61</li> <li>Riritana Autoridad Tradicional Rafael Pana Epieyu Km 54</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15.Sep.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>4.Oct.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado	<p><b>Anexo 30</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta</li> </ul>

GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona Vereda Autoridad Tradicional Herminio Pana González Km 60</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Kululumana Autoridad Tradicional Yali Paola Ipuana Km 39</li> <li>Waneshipa Autoridad Tradicional Javier Pushaina Km 90</li> <li>Ipatu Autoridad Tradicional María Victoria Tiller Pushaina Km 90</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>29.Sep.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>17.Oct.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado .	<p><b>Anexo 31</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gualirrumana Autoridad Tradicional Rogelio Ipuana Urariyu Km 95</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.Oct.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>31. Oct.2024. Etapa de Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta, a cargo de la DANCP</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado .	<p><b>Anexo 32</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Yourepu Autoridad Tradicional Dario Epinayu Km 42</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.Nov.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre.</li> <li>2.Dic.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado	<p><b>Anexo 33</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ichimana Autoridad Tradicional Luis Segundo Ramírez Pushaina Km 48</li> <li>Jawapiakat</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>14.Nov.2024. Convocatoria etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>4.Dic.2024. Etapa Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>	Proceso de consulta cerrado	<p><b>Anexo 34</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> <li>Acta Seguimiento de Acuerdos y Cierre de Consulta orden quinta.</li> </ul>

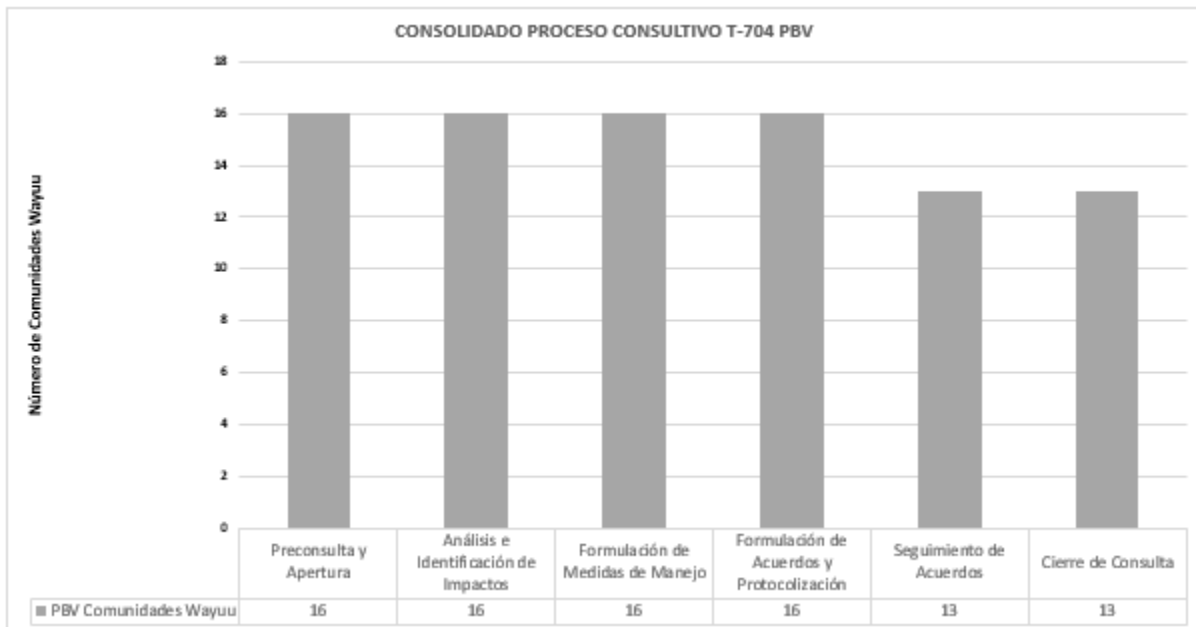
GRUPO COMUNIDADES / COMUNIDAD INDIVIDUAL	PROCESO CONSULTIVO (FECHA / ETAPA / ACTIVIDAD)	PRÓXIMA ETAPA / ACTIVIDAD	ANEXOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
<p>Autoridad Tradicional Ricardo José Jusayu Km 55</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ritación Autoridad Tradicional José Gabriel Ruíz Km 67</li> <li>▪ Ishamana Autoridad Tradicional Rosario Leonor Gutiérrez Km 45</li> </ul>			

### 6.3 Consultas con comunidades Wayuu en el área de Puerto Bolívar.

Desde el año 2018 hasta la fecha de corte de este informe con el grupo de 16 comunidades se surtieron las etapas de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y éstas protocolizaron acuerdos y se encuentran implementándolos, 3 en seguimiento de acuerdos y 13 cerradas.

En la ilustración 4 se muestra gráficamente cuantas comunidades han surtido cada etapa del proceso consultivo.

*Ilustración 4 Estado actual consultas previas de Puerto Bolívar según las etapas ya surtidas*



Para el período correspondiente al trimestre que se está reportando, es decir, octubre a diciembre de 2024, se mantienen las actuaciones mencionadas en el informe de cumplimiento anterior (No. 32). Esto, en consideración a que el proceso consultivo ya fue protocolizado con la totalidad de las 16 comunidades de esta área del proyecto, los acuerdos en su mayoría están cumplidos y cerrados y solo con 3 comunidades se está concluyendo la implementación de los mismos.

## REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS EN LAS CONSULTAS PREVIAS DE LA SENTENCIA T-704 DE 2016

### 6.4 Consideraciones generales sobre los Acuerdos protocolizados en las consultas y el tipo de medidas acordadas

En el marco del proceso consultivo de la Sentencia T-704 de 2016 que se ha venido adelantando con las comunidades indígenas del área de influencia de las operaciones de Cerrejón, hay dos tipos de medidas acordadas en los procesos en que se han protocolizado, éstas son:

- i. Las medidas de compensación de carácter social.
- ii. Las medidas ambientales de prevención, mitigación y corrección como complemento a las del Plan de Manejo Ambiental, dentro del proceso de mejora continua.

Posterior a la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización, se continúa con la etapa de Seguimiento de Acuerdos, que consiste en el cumplimiento de lo pactado entre Cerrejón y las comunidades. Una vez se ha verificado el cumplimiento del plan de compensaciones se procede al cierre al proceso consultivo.

En este orden de ideas, la orden 5ª a cargo de Cerrejón finalizará con el cierre de las consultas previas, en las que se verifique el cumplimiento de las medidas de compensación acordadas entre la Empresa y las comunidades étnicas consultadas y en relación con la orden 4ª, se tiene que el proceso se surtió conjuntamente con la ANLA hasta la etapa de identificación de impactos. Otro tipo de medidas acordadas durante el proceso consultivo como son de prevención, mitigación o corrección hacen parte del PMA y su seguimiento se realizará dentro de dicho instrumento ambiental, si así lo dispone la Autoridad Ambiental – ANLA y en todo caso teniendo en cuenta que, por su naturaleza, algunas de ellas se ejecutarán por una única vez, según los plazos que se establezcan en los acuerdos y otras serán permanentes hasta la finalización de las operaciones.

### 6.5 Resumen de los Acuerdos de Consulta protocolizados a la fecha.

En el cuarto trimestre del año 2024 se protocolizaron trece (13) acuerdos de consulta para un balance total del proceso de **380 comunidades y 4 Resguardos Indígenas, para un total de 384 acuerdos protocolizados** en el marco de la Sentencia T-704 de 2016. En la tabla 4 se relacionan los acuerdos protocolizados y su estado de cumplimiento por fecha de suscripción de acta.



Tabla 4 Relación de las Actas de Protocolización de Acuerdos en la Consulta T-704 de 2016

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
1	14	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cadenita</li> <li>2. Curari</li> <li>3. Guasimal</li> <li>4. Jatto</li> <li>5. Jurimakat</li> <li>6. Los Maticos</li> <li>7. Lumakad</li> <li>8. Masamana</li> <li>9. Nuevo Amanecer</li> <li>10. Pinski</li> <li>11. Waitkaparraí</li> <li>12. Wale Walao (Wara Warao)</li> <li>13. El Milagro (Warishitou)</li> <li>14. Santa Ana (Santana)</li> </ol>	LIFE	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	28.oct.2021	<p>- En el acta general y acuerdo de las 14 comunidades estipularon en sus compensaciones un aporte para proyectos transversales (colectivos) que definieron implementar a través de AIWA.</p> <p>- Posterior a la protocolización, las comunidades El Milagro, Santa Ana (Santana) y Wale Walao (Wara Warao) definieron implementar sus compensaciones estipuladas en los acuerdos, con otros operadores y/o de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.</p>	<p>- (4) comunidades (Nuevo Amanecer, Wale Walao (Wara Warao), El Milagro (Warishitou) y Waitkaparraí) con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b></p> <p>- (10) comunidades con <b>Consulta Cerrada.</b></p>
2	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campo Herrera</li> </ol>	LIFE	Campo Herrera / Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	16.dic.2021	En el acta general y acuerdo de la comunidad Campo Herrera se estipuló en su compensación un aporte para proyectos transversales (colectivos) que la comunidad definió implementar a través de AIWA.	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
3	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Urapa/Villa Robles</li> </ol>	LIFE	Urapa	16.dic.2021	En el acta general y acuerdo de la comunidad Urapa/Villa Robles se estipuló en su compensación un aporte para proyectos transversales (colectivos) que se definió implementar a través de AIWA.	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
4	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tekia</li> </ol>	LIFE	Tekia	16.dic.2021	Ninguna adicional.	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>

5	27	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atuschon</li> <li>2. Irramase (Iramasen)</li> <li>3. Iwanoure</li> <li>4. Japuralao</li> <li>5. Jaulaulia (Jurauri)</li> <li>6. Juratshi (Julatshi)</li> <li>7. Kapuchipchon (Kapuchirap)</li> <li>8. Katurruuinsumana (Katuraluinsumana)</li> <li>9. Kayushichon (Kayusiachon)</li> <li>10. Kevirilimana (Kewilirrumana)</li> <li>11. Koishimana</li> <li>12. La Trampa</li> <li>13. Manalaen (Manalen)</li> <li>14. Marramanalen (Marramaralen)</li> <li>15. Mojtukiou (Mojuikiwou)</li> <li>16. Murrenamana (Murrenamena)</li> <li>17. Olochon (Orochon)</li> <li>18. Ouspa</li> <li>19. Palepalein Norte</li> <li>20. Polumosa (Polumous)</li> <li>21. Santana (sector IV)</li> <li>22. Sapalou</li> <li>23. Sichipoten</li> <li>24. Suimana</li> <li>25. Waalesirra (Waletsirra)</li> <li>26. Warrarat</li> <li>27. Yoloumochon</li> </ol>	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	29.Oct.2021	<p>- Posterior a la protocolización, las 27 comunidades definieron implementar la compensación (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Organización Indígena Akuaippa.</p> <p>- 6 comunidades: Kapuchirap (Kapuchitchon), Manalen, Orochon, Atushon, Warrarat y Marramanalen (Marramaralen) definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.</p>	- (27) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
---	----	---	------	------------------------------------	-------------	---	---

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
6	22	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aranaipa</li> <li>2. Botonchon</li> <li>3. Flor del Paraíso</li> <li>4. Jutory</li> <li>5. Kaliwacen</li> <li>6. Kasischon</li> <li>7. Katzaliamana</li> <li>8. Malirrou</li> <li>9. Merra</li> <li>10. Montep</li> <li>11. Parrusain</li> <li>12. Pesuapa</li> <li>13. Tolomana</li> <li>14. Triyachon</li> <li>15. Urraichirapa</li> <li>16. Urratchirujunay</li> <li>17. Waitaki</li> <li>18. Guarepo</li> <li>19. Wasachen</li> <li>20. Wirrurian</li> <li>21. Youspa</li> <li>22. Yutaho</li> </ol>	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	30.Oct.2021	<p>- 20 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización y otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Organización Indígena Nación Wayuu.</p> <p>- La comunidad de Yutaho definió implementar (otros proyectos) de compensación de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.</p> <p>-La comunidad Wasachen definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con otro operador.</p>	- (22) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
7	34	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alijunakimana</li> <li>2. Amuchen</li> <li>3. Apototpa</li> <li>4. Atapchon</li> <li>5. Atuncamana</li> <li>6. Carrizal</li> <li>7. Coropontain</li> <li>8. Divino Niño</li> <li>9. Erraipa</li> <li>10. Gepechon</li> <li>11. Ichichon</li> <li>12. Jerrottou</li> <li>13. Jeyuki</li> <li>14. Jihen</li> <li>15. Jotomana</li> </ol>	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	29.Nov.2021	<p>- 34 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas.</p> <p>- 10 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas</p> <p>-15 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.</p> <p>- 9 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.</p>	<p>- (32) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b></p> <p>- (1) comunidad (Moouchulia) con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b></p> <p>- (1) comunidad (Parroujamana) se encuentra actualmente en <i>Stand by</i> por conflictos internos.</p>

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		16. Kaiwa 17. Kalinapalao 18. Kapui 19. Karraichirra 20. Kurchepen 21. La Loma 22. Mareiguamana 23. Moouchulia 24. Ouispa 25. Oukele 26. Oulowou 27. Palenso 28. Parrirumana 29. Parroujamana 30. Wasajerou 31. Yoski-Ruii 32. Yosuru 33. Youre 34. Youren					
8	32	1. Amasirraru 2. Koushotchon 3. Guarerapa 4. Aliachikanain (Arianchikanai) 5. Apulowou(Apoluwou) 6. Cujicito 7. Gualirrumana 8. Icheichankat 9. Jaluatchon 10. Kuluschon 11. Luluwawain 12. Cardon(Kasischon) 13. Walii-Apataa 14. Warirshitou 15. Mañatuy 16. Mulamana 17. Salous	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	30.Nov.2021	- 32 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 11 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 14 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 7 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (31) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>  - (1) comunidad (Taparachon/ Marañamana) con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		18. Zawachimana 19. Nounamana 20. Atunalipa 21. Jañurerain 22. Jepirol 23. Girgirpana 24. Palomino 25. Samutpiou 26. Ipain 27. Makuluntirra 28. Atuschon 29. Apuha 30. Yaitalia 31. Jisentirra 32. Taparachon-Marañamana					
9	23	1. Manatshi 2. Mapuain 3. Mosotirra 4. Waapana 5. Aluatachon 6. Guytichon 7. Haypiamana 8. Irruwatunalu 9. Jaipalijunai 10. Juyasirain 11. Karroloutamana 12. Kouchamana 13. Kulikimana 14. Kulitnachi 15. Machechy 16. Maishen 17. Ousinalu 18. Palajuleen 19. Shosqui 20. Zapatamana 21. Togouchon 22. Ishiroo	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	1.Dic.2021	- 23 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 18 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas -2 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 3 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (22) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>  - (1) comunidad (Kouchamana) se encuentra en <i>Stand by</i> por conflictos internos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		23. Kaulashira					
10	34	1. Iperrain-Pashara-Poloyomana 2. Caulasirra 3. Arruwacho 4. Ashulamana 5. Atanchockat 6. Ishamana 7. Jalatchon 8. Jetudshi 9. Jichinaru 10. Jullorancen 11. Kasia 12. Lanshalia 13. Lechemana 14. Marañamana 15. Marrenaka-Uleule 16. Miechin 17. Mouispa 18. Mushaterain 19. Paramana (Paraíso) 20. Pesuapa 21. Sholomana 22. Sirrapumana 23. Thaloulumana 24. Ullarancen 25. Urraichi/Pachiramana 26. Woranka 27. Youren 28. Ichipa 29. Pushoulia 30. Parantarun 31. Alullain 32. Satsapa 33. Namunashitou 34. Palepalen	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	2.Dic.2021	- 34 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas. - 25 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas -5 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores. - 4 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.	- (32) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>  - (1) comunidad (Iperrain-Pashara-Poloyomana) con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>  - (1) comunidad (Marrenaka-Uleule) se encuentra en <i>Stand by</i> por conflictos internos.

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
11	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pitulumana 1</li> <li>Pitulumana 2</li> <li>Pir Pir</li> <li>Mouwasirra</li> <li>Nueva Esperanza</li> <li>Querrajuli</li> <li>Toolo</li> <li>Toromana</li> <li>Tranket (Tranquet)</li> </ol>	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas	3.Dic.2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas.</li> <li>- 6 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas.</li> <li>- 3 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.</li> <li>- 4 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, de forma independiente.</li> </ul>	- (9) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
12	11	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aturrutchon</li> <li>Casa Blanca</li> <li>Edkimana</li> <li>Jalalaru</li> <li>Kasushi</li> <li>Koushimana I</li> <li>Koushimana II</li> <li>Lechemana</li> <li>Pioulekat</li> <li>Warrurushi</li> <li>Youreru</li> </ol>	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas	7.Jun.2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las 11 comunidades definieron implementar las compensaciones (ritual de armonización) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas.</li> <li>- 6 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con la Fundación para la Defensa Étnicas.</li> <li>- 5 comunidades definieron implementar las compensaciones (otros proyectos) estipulados en los acuerdos, con otros operadores.</li> </ul>	- (11) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
13	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mapuamana</li> </ol>	LIFE	Mapuamana / Fundación para la Defensa Étnicas	29.Jul.2022	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
14	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>Karretamana (Carretamana)</li> <li>Olokomana</li> <li>Panchomana</li> <li>Jetchon (Jepchon)</li> </ol>	LIFE	Asomushaisa	17.Ago.2022	- Las comunidades de Olokomana, Panchomana y Karretamana (Carretamana) definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos con Asomushaisa.	- (9) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		5. Majayulumana 6. Ourrurumana 7. Palastaule 8. San José 9. Talumasepa				Las comunidades de Jetchon (Jepchon), Majayulumana, Ourrurumana, Palastaule, San Jose y Talumasepa, definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos con otro operador.	
15	20	1. Alemasain 2. Aluatachon 3. Atuwatachon 3 4. Botonchon 1 5. Casa Eléctrica 6. Hitchitchon 7. Itapare 8. Kashaoulechon 9. Maleen 10. Mapuain 11. Orroko 12. Perramana 13. Puay 14. Rutkain 15. Santana 16. Sikepu 17. Siwolu (Tankamana) 18. Siwolu (Winpeshi) 19. Woupase 20. Youreman (Yourejunai)	LIFE	Organización Indígena Nación Wayuu	29.Sep.2022	Ninguna adicional.	- (20) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
16	1	1. Moloconosir	LIFE	Moloconosir	14.Oct.2022	- La comunidad Moloconosir definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Ganadería Chinay.	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
17	3	1. Charito 2. Horqueta 1 3. Horqueta 2	LIFE	Pablo Ojeda	8.Nov.2022	- Las comunidades Charito, Horqueta 1 y Horqueta 2 definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos de forma independiente.	- (3) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
18	15	1. Chichon 2. El Carpintero 3. Ichipaa 4. Jaipalechi	LIFE	Asociación Indígena Akuaippa	29.Nov.2022	- 14 comunidades definieron implementar compensaciones estipuladas en los acuerdos a través de la Organización Indígena Akuaippa.	- (15) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>



No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		5. Jellupule 6. Jullamana 7. Kaulamana 8. Maizpiza 9. Morujtkuwo/Morutcu 10. Orokomana 11. Sutralu 12. Wayutpa 13. WaluWulet 14. Zapa 15. Wayuipa.				- La comunidad Jellupule definió implementar compensaciones estipuladas a través de Fundifufuro.	
19	2	1. Yamain 2. Jimolumana	LIFE	Anainjak Wakuaiipa	30.nov.2022	- Las comunidades de Yamain y Jimolumana definieron implementar las compensaciones estipuladas en los acuerdos, con el operador Provecons Ltda.	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
20	1	1. Caracolí	LIFE	Caracolí	1.Dic.2022	- La comunidad de Caracolí definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Asomushaisa.	- (1) Comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
21	10	1. Arronshi (Arronshy) 2. Barranquita - La Loma 3. Guarrustay 4. Jichipaa 5. Kauchirrama (Kapchirrama) Los Olivos 6. Marrajalu (Marrajalu) 7. Rutemana 8. Shosinchon (Shoshinchon 2) 9. Suptalu 10. Warrulapalen	LIFE	Fundación Social Ainjawa	2.Dic.2022	Ninguna adicional	- (10) Comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
22	2	1. San Martin 2. Aulaulia	LIFE	Dignidad Wayuu	6.Dic.2022	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
23	28	1. Aritaimana 2. Cascajalito 3. Chuputchi 4. Ichimana 5. Ishamana 6. Jawapiakat	LIFE	Fundación Yotirawa	7.Dic.2022	- Las 28 comunidades definieron implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Fundación Yotirawa.	- (24) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>  - (4) comunidades (Siwolu, Matentamana, Kaletinsumana y Kasumana)

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
		7. Jotomana 8. Kalanshirra 9. Kaletinsumana 10. Kanaan 11. Kasumana 12. Kutimpa 13. La Curva 14. La Loma 15. La Sabana 16. Matentamana 17. Musamana 18. Olonokiau 19. Paratparraru_Alunuachon 20. Riritana 21. Ritacion 22. Sarrutpien 23. Serrajuna 24. Siwolu 25. Waapana 26. Walirrumana 27. Warramaratein 28. Zona Vereda					con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
24	1	1. Paraíso	LIFE	Asociación Apunajaa	21.Mar.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
25	1	1. Piulat	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas	12.Abr.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
26	2	1. Nortechon 2. Kataysumana	LIFE	Oloijirawa_Aguaipa	24.Abr.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
27	2	1. Wuitkat 2. Juyasirain 2	LIFE	Asociación Indígena Akuaippa	02.Jun.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas</b>
28	2	1. Shonkamana 2. Warruttamana	LIFE	Aleewashii	15.Jun.2023	- La comunidad de Shonkamana definió implementar las compensaciones estipuladas de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.  - La comunidad Warruttamana definió implementar las compensaciones estipuladas en el acuerdo, con el operador Aleewashii.	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
29	1	1. Irruwain	LIFE	Irruwain	07.Sept.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
30	18	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apusalimana</li> <li>2. Cadenachon</li> <li>3. Ipashirrain</li> <li>4. Jacolimana</li> <li>5. Jalaajashitu</li> <li>6. Jamulerout</li> <li>7. Jeyuchon</li> <li>8. Kachulaap</li> <li>9. Kalinapiou</li> <li>10. Luciamana-Lucramana</li> <li>11. Mayshen</li> <li>12. Parajain</li> <li>13. Petpanachon</li> <li>14. Pishinapu</li> <li>15. Salirra</li> <li>16. Shimolu</li> <li>17. Waletchakat</li> <li>18. Wilshiwou</li> </ol>	LIFE	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	21.Sept.2023	Ninguna adicional	- (18) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
31	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alanama-Janheci</li> <li>2. Juruolawain</li> <li>3. Machetsumana</li> <li>4. Maikikat</li> <li>5. Pactachonkat (Pattachon)</li> <li>6. Puloichon</li> <li>7. Yosui pachon</li> </ol>	LIFE	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	22.Sept.2023	Ninguna adicional	- (6) comunidades Pactachonkat (Pattachon), Puloichon, Machetsumana, Juruolawain, Alanama-Janheci y Maikikat con <b>Consultas Cerradas.</b>  - (1) comunidad (Yosui pachon) con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
32	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Kalinatain</li> </ol>	LIFE	Corporación Construyendo Sueños Del Pueblo Wayuu	03.Oct.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
33	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manatshi</li> </ol>	LIFE	Consultores Wapushi	07.Nov.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
34	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Choretchon</li> <li>2. Sarrutsirra</li> <li>3. Yokuyukushi</li> </ol>	PBV	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	06.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) Comunidad Choretchon con <b>Consulta Cerrada.</b>  - (2) comunidades con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>

No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
35	1	1. Kamusuchiwo´u	PBV	Kamusuchiwou	13.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
36	2	1. Carecaremana 2. Koomana-Puhy	LIFE	Asesores Einushi Wakuaipa	14.Dic.2023	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
37	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena Provincial	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	05.Dic.2023	Ninguna adicional	- (1) Resguardo Indígena con <b>Consulta Cerrada.</b>
38	1	1. Jasaichon	LIFE	Asociación Indígena Akuaiippa	14.Feb.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
39	2	1. Karinamana 2. Muakurruipa	LIFE	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	29.Feb.2024	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
40	1	1. La Macarena	LIFE	Suministros y Servicios Xio S.A.S Zomac	20.Mar.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
41	8	1. Ishain 2. Jasakat 3. Jasalen 4. Jatkusira 5. Kaspolimana 6. Mapuasirain 7. Maraky 8. Porvenir	LIFE	Consultores Wapushi	22.Mar.2024	Ninguna adicional	- (8) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
42	3	1. Kululumana 2. Ipatu 3. Waneshipa	LIFE	Dignidad Wayuu	01.Abr.2024	Ninguna adicional	- (3) comunidades con <b>Consultas Cerradas.</b>
43	1	1. Yourepu	LIFE	Asociación Apunajaa	16.May.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Consulta Cerrada.</b>
44	1	1. Sarampiunamana	LIFE	Consultores Wapushi	17.May.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
45	2	1. Guayacanal 2. Mannapana-Ishispa	LIFE	Dignidad Wayuu	02.Jul.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
46	5	1. Atauchon 2. Kallusen 3. Pirrulia 4. Pulowi 5. Suruipa	LIFE	Fundación Social Ainjawa	02.Jul.2024	Ninguna adicional	- (5) comunidades con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
47	1	1. Katzaliamana	LIFE	Shipia Wayuu	17.Jul.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
48	1	1. Ruanamana	LIFE	Consultores Wapushi	20.Sept.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>

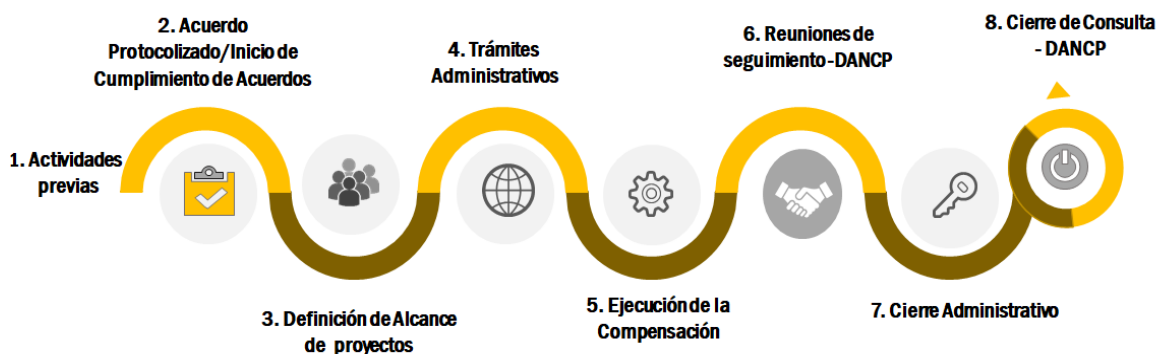
No	Número de comunidades/ Resguardos Agrupados	Comunidades/ Resguardos consultados	Área Influencia	Asesor de la comunidad u operador	Fecha de Suscripción del Acta de Protocolización	Observaciones	Estado: Seguimiento Acuerdos o Consulta Cerrada
49	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena Cerro de Hatónuevo	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE-	27.Sept.2024	El Resguardo Indígena definió operar sus compensaciones estipuladas en el acuerdo de forma independiente a través del gobernador del cabildo, Jose Orangel Sapuana Gouriyu.	- (1) Resguardo Indígena con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
50	1	1. Asentamiento Luttamana	MINA	Pandawua SAS	08.Nov.2024	Ninguna adicional	- (1) Asentamiento con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
51	4	1. Ishashikai 2. Jamushen 3. Karraluy 4. Lakatshi - Loma Fresca	LIFE	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	20.Nov.2024	Ninguna adicional	- (4) comunidades con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
52	1	1. Asentamiento Campo Alegre	MINA	Fundación Oluwalapuín "Nuestros Sueños Wayuu"	21.Nov.2024	Ninguna adicional	- (1) Asentamiento con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
53	1	1. Palenstu	LIFE	Cosmovisionarios y Palabreros S.A.S.	22.Nov.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
54	2	1. Wosholon 2. Lamana	LIFE	Organización Akuaippa	25.Nov.2024	Ninguna adicional	- (2) comunidades con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
55	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena Trupiogacho – La Meseta	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE-	02.Dic.2024	El Resguardo Indígena definió operar sus compensaciones estipuladas en el acuerdo con dos (2) operadores a través del gobernador del cabildo José Ángel Gómez Epinayu y ORPASECON S.A.S.	- (1) Resguardo Indígena con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
56	1 Resguardo Indígena	1. Resguardo Indígena San Francisco	MINA	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE-	11.Dic.2024	El Resguardo Indígena definió operar sus compensaciones estipuladas en el acuerdo de forma independiente a través del gobernador del cabildo, William Tomas Epieyu Epieyu.	- (1) Resguardo Indígena con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
57	1	1. Amulluau	LIFE	Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Anatera Wakuaiipa	12.Dic.2024	La comunidad definió operar sus compensaciones estipuladas en el acuerdo con el operador Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Waimajay Wakuaiipa.	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
58	1	1. Shara Patsuaipa	LIFE	Suarez Díaz Consultores	13.Dic.2024	Ninguna adicional	- (1) comunidad con <b>Seguimiento de Acuerdos.</b>
<b>Total</b>	<b>380 Comunidades - 4 Resguardos Indígenas</b>						<b>340 comunidades 1 Resguardo Indígena con cierres de Consulta.</b>

## 6.6 Cumplimiento de los Acuerdos relacionados con Medidas de Compensación del componente socioeconómico y cultural.

6.6.1 Proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de las consultas protocolizadas y su posterior cierre.

Según lo reportado en el informe No. 32, correspondiente al trimestre inmediatamente anterior, se continúa con el proceso de implementación de los acuerdos protocolizados, siguiendo el siguiente flujo de actividades:

Ilustración 5 Fases de proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Compensación protocolizados en las consultas



6.6.2 Comunidades pendientes de iniciar proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16.

A la fecha, el proceso para la implementación y cumplimiento de los acuerdos protocolizados de la consulta se está surtiendo con 380 comunidades y 4 Resguardos Indígenas para un total de 384 consultas. Existen 4 comunidades en *stand by*, que iniciaron la implementación de las compensaciones pero que por los motivos que se describen a continuación, no han continuado para el trimestre reportado en este informe, el proceso de cumplimiento de los acuerdos protocolizados (tabla 5):

Tabla 5 Comunidades con Protocolización de Acuerdos, que no han continuado cumplimiento de acuerdos.

No	COMUNIDAD	RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA CONTINUADO EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS	ANEXOS
1	Kouchamana	Conflictos internos por territorialidad	Se reportó como anexo 4 de este documento
2	Marrenaka-Uleule	Conflictos internos por territorialidad	
3	Taparachon – Marañamana	Conflictos internos por territorialidad.	

Vale la pena mencionar que, en informes anteriores, se reportó como un conflicto de representatividad el presentado entre los hermanos de la comunidad wayuu Paroujamana. Este conflicto ha sido superado y hay una acuerdo en la comunidad y sus líderes para hacer la implementación de los acuerdos protocolizados. Como soporte, se adjuntan las actas de esta solución del conflicto, liderada por la DAIRM del Ministerio del Interior. **Anexo 35.**

### 6.6.3 Reporte general del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16

En el presente numeral se hace el reporte general del proceso de cumplimiento de los acuerdos de compensación que fueron concertados con las comunidades étnicas consultadas. Para efectos del seguimiento correspondiente, este reporte se subdivide en los mismos grupos de comunidades o comunidades individuales con los que se surtió el proceso consultivo.

El plan de compensación protocolizado en los acuerdos de consulta se implementa y ejecuta a través de las diferentes líneas de inversión acordadas con la comunidad o grupo de comunidades consultadas, según consta en las actas de consulta protocolizadas ante la DANCP del Ministerio del Interior.

Téngase de presente que los acuerdos de consulta se han ido protocolizando en diferentes momentos, por lo cual el estado de avance en el cumplimiento de estos es también diferente y depende del alcance de los proyectos de compensación a implementar.

Teniendo en cuenta estas particularidades, el avance en el cumplimiento de los acuerdos de compensación, puede resumirse en los siguientes estados, que se encuentran en el **Anexo 36 Estado Cumplimiento Q4-2024**:

**Pendiente por iniciar:** No ha iniciado la ejecución de las compensaciones.

**En curso:** En ejecución de los proyectos de compensación.

**Stand by:** Ejecución detenida por temas internos de las comunidades.

**Finalizado:** Ejecución de proyectos de compensación al 100%.

**Cerrado:** Finalizado el cumplimiento y ya se surtió la etapa de seguimiento cierre de la consulta por parte de DANCP.

Para complementar este reporte general, en este **Anexo 36 Estado Cumplimiento Q4-2024** se incluye el detalle por comunidad de los proyectos de compensación a corte diciembre del año 2024 (cuarto trimestre 2024) de los **384** acuerdos protocolizados por Cerrejón en el marco de la sentencia T-704 de 2016, que abarcan 380 comunidades de los sectores de Línea Férrea, Media Luna en Puerto Bolívar y 4 resguardos indígenas del sector de Mina, para dar cumplimiento a los compromisos acordados y protocolizados a la fecha.

A continuación, se describe por proceso consultivo el estado de las comunidades en la etapa de cumplimiento/ implementación de acuerdos.

#### 6.6.3.1 Consulta No. 1: Consulta con 14 Comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 28 de octubre del 2021 esta consulta se surtió con 14 comunidades del sector 1 de Línea Férrea. Dentro de los acuerdos de consulta se establecieron los proyectos de compensación definidos de forma autónoma por estas comunidades, los cuales se agrupan en dos (2) tipos de proyectos (individuales y transversales o colectivos).

- **Proyectos individuales:** 14 comunidades definieron implementar en sus territorios 95 proyectos individuales. En la Tabla No. 6 se relaciona lo atinente a los proyectos individuales.



- **Proyectos colectivos:** 16 comunidades definieron implementar seis (6) proyectos transversales o colectivos<sup>2</sup>, es decir, las 14 que protocolizaron acuerdos en el proceso de consulta No 1 y que se describen en este numeral y 2 comunidades, Campo Herrera y Urapa/Villa Robles que protocolizaron acuerdos en el proceso de consulta No 2 y No 3, que se describen en los siguientes numerales. En la tabla 9 se relacionan las comunidades que definieron entre sus compensaciones proyectos transversales o colectivos.
- a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 6 Cumplimiento de acuerdos con 14 comunidades – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Cadenita	5	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 37</b> Cumplimiento Cadenita
Curarir	5	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 38</b> Cumplimiento Curarir
Guasimal	6	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 39</b> Cumplimiento Guasimal
Jatto	8	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 40</b> Cumplimiento Jatto
Jurimakat	6	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 41</b> Cumplimiento Jurimakat
Los Maticos	9	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 42</b> Cumplimiento Los Maticos
Lumakat	7	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 43</b> Cumplimiento Lumakat
Masamana	9	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 44</b> Cumplimiento Masamana
Pinski	7	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 45</b> Cumplimiento Pinski
<b>62 proyectos de compensación</b>						

- b. Estado de la consulta:

Estas 9 comunidades que se relacionan en la tabla No. 6, suscribieron acta de cierre del proceso de consulta con la DANCP. En informes anteriores, se reportó que de este grupo de comunidades ya se contaba con el acta de cierre de la comunidad Santana. Es decir, que del total de las 14 comunidades que protocolizaron acuerdos en este grupo en el año 2021, solamente se encuentran pendientes por cerrar con actas, 4 de ellas que son: El Milagro, Nuevo Amanecer, Waikaparraí y Wara Warao. Se resalta, que estas 14 comunidades del proceso de Consulta No 1, tuvieron un total de 95 proyectos individuales, de los cuales, 30 se encuentran finalizados y 65 también finalizados y con constancia en las actas de cierre.

<sup>2</sup> Los proyectos colectivos definidos en los acuerdos son: 1- Centro Cultural que estará ubicado en la sede de Aiwa – comunidad Pinski, 2-Comité Veedor, 3- Equipo seguimiento acuerdos, 4-Estudio de Centro de Negocios, 5-Protocolo de relacionamiento y 6- Programa de Escuela de fortalecimiento cultural.



6.6.3.2 Consulta No. 2: Consulta con la comunidad Campo Herrera - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021, esta consulta se surtió con la comunidad de Campo Herrera, que definió de forma autónoma 3 proyectos individuales de compensación, que están finalizados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No 1, la comunidad de Campo Herrera seleccionó en su acuerdo de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos como se describe en la tabla No 8.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 7 Relación de cumplimiento de acuerdos comunidad Campo Herrera – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento Acuerdos							
Comunidad	No. de Proyectos Compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	Observaciones
Campo Herrera	3	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu – AIWA	4.abr.2022	3.dic.2024	Anexo 46 Cumplimiento Campo Herrera	Esta comunidad tiene entre su compensación 6 proyectos colectivos / transversales que opera AIWA y que están cerrados (Tabla 8).
<b>3 proyectos de Compensación</b>							

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la Consulta No 2 se encuentra con 3 proyectos en estado cerrados, como se relaciona en la tabla No 7.

6.6.3.3 Consulta No. 3: Consulta con la comunidad Urapa- Villa Robles - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021, esta consulta se surtió con la comunidad de Urapa-Villa Robles en la que definieron de forma autónoma 7 proyectos (individuales) de compensación, los cuales están finalizados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No. 1, la comunidad de Urapa-Villa Robles seleccionó en sus acuerdos de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos, como se describe en la tabla No 8.

a. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la Consulta No. 3 se encuentra con 7 proyectos en estado finalizados como se ha reportado en los informes anteriores.

**Proyectos Transversales/Colectivos**

En el marco de las consultas No. 1 (14 comunidades), No. 2 (comunidad de Campo Herrera) y No. 3 (Comunidad Urapa/Villa Robles) para un total de 16 comunidades que se relacionan en las tablas 6, 7 y 8, se derivan seis (6) proyectos transversales o colectivos, incluidos en las medidas de manejo de los acuerdos individuales de compensación. De las cuales, 5 comunidades (El Milagro, Nuevo Amanecer, Waikaparrai, Wara Warao y Urapa/Villa Robles) su estado es finalizados y se reportaron en el informe anterior y con 11 comunidades

incluyendo la comunidad de Santana -reportada en el informe anterior- su estado de cumplimiento es cerrados como se relaciona en la tabla 8.

Tabla 8 Cumplimiento de acuerdos Proyectos Transversales o Colectivos – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Cadenita	6 proyectos Transversales y/o colectivos	Cerrados	Organización de Autoridades Indígenas Wayuu (AIWA)	4.abr.2022	03.dic.2024	<b>Anexo 47</b> Cumplimiento Proyectos Colectivos AIWA
Curarir						
Guasimal						
Jatto						
Jurimakat						
Los Maticos						
Lumakat						
Masamana						
Pinski						
Campo Herrera						
<b>10 comunidades<sup>3</sup></b>	<b>6 proyectos colectivos de compensación</b>					

<sup>3</sup> Las 16 comunidades que tienen entre sus compensaciones proyectos colectivos y/o transversales hacen parte de los procesos consultivos 1, 2 y 3.

#### 6.6.3.4 Consulta No. 4: Consulta con la comunidad Tekia - Sector 1 de Línea Férrea

El 16 de diciembre del 2021 se surtió etapa de formulación de acuerdos y protocolización con la comunidad Tekia del sector 1 de Línea Férrea. Dentro de los acuerdos de consulta se establecieron 6 proyectos de compensación individuales definidos de forma autónoma por esta comunidad, que se encuentran cerrados. De la misma forma que se dio alcance en el proceso de consulta No 1, la comunidad de Tekia seleccionó en sus acuerdos de compensación un aporte para proyectos transversales o colectivos, sin embargo, al inicio de la implementación por solicitud de la comunidad, se realizó una modificación con esta compensación y fue destinada a proyectos individuales que operaron de forma independiente a través de su Autoridad Tradicional.

a. Estado de la consulta:

La comunidad del proceso de consulta No. 4, con 6 proyectos de compensación se encuentran con consulta cerrada, como se reportó en el informe anterior.

#### 6.6.3.5 Consulta No. 5: Consulta con 27 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea

El 29 de octubre de 2021 se protocolizaron acuerdos con el grupo conformado por 27 comunidades indígenas, con quienes se definieron 245 proyectos individuales de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 27 comunidades del proceso de consulta No. 5, 245 proyectos (individuales) con consulta cerrada, como se reportó en el informe anterior.

#### 6.6.3.6 Consulta No. 6: Consulta con 22 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea

El 30 de octubre del 2021 se protocolizó acuerdos con el grupo conformado por 22 comunidades, con la definición de 140 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 22 comunidades se inició la etapa de cumplimiento con 118 proyectos de compensación individuales y 22 rituales, para un total de 140 proyectos. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 22 comunidades del proceso de consulta No6, con 140 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en el informe anterior.

#### 6.6.3.7 Consulta No. 7: Consulta con 34 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.

El 29 de noviembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta previa con 34 comunidades del sector 3 de la Línea Férrea, con la definición de 194 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 34 comunidades se ejecutaron 34 rituales de armonización, y 160 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 9 Relación de cumplimiento de acuerdos con 34 comunidades-sector 3 de LIFE.

Cumplimiento Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación Individuales	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Moouchulia	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.dic.2021	-	N/A
	8	Finalizados	Independiente – Comunidad Moouchulia	10.Sep.2022		
Parroujamana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.dic.2021	-	N/A
	4	En implementación		Se encuentra en Stand by por conflictos Internos		
<b>14 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

De las 34 comunidades del proceso de consulta No. 7, 180 proyectos de 32 comunidades con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores, 10 finalizados y 4 en *stand by* correspondientes a 2 comunidades como se relaciona en la tabla 9.

6.6.3.8 Consulta No. 8: Consulta con 32 comunidades - Sector 3 de Línea Férrea.

El 30 de noviembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta previa con 32 comunidades del sector 3 de la Línea Férrea, con la definición de 195 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 32 comunidades del sector 3 se ejecutaron 32 rituales de armonización, y 163 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 10 Relación de cumplimiento de acuerdos con 32 comunidades – sector 3 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Gualirrumana	1	Cerrados	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.Dic.21	31.oct.24	<b>Anexo 48</b> Cumplimiento Gualirrumana
	6	Cerrados	Independiente (Comunidad Gualirrumana)	10.Sep.22		
Taparachon / Maraňamana	5	<i>Stand by</i>	Se encuentra en Stand by por conflictos Internos	20.May.2024	-	N/A
<b>12 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

De las 32 comunidades del proceso de consulta No. 8, 190 proyectos de 31 comunidades con consultas cerradas, como se ha reportado en los informes anteriores y en este informe, 5 en *stand by* correspondiente a la comunidad de Taparachon / Marañamana como se evidencia en la tabla 10.

6.6.3.9 Consulta No. 9: Consulta con 23 comunidades - Sector 2 de Línea Férrea

El 1º de diciembre de 2021 se protocolizaron acuerdos de consulta con 23 comunidades, con una definición de 124 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 23 comunidades se desarrollaron 23 rituales de armonización y se definieron 101 proyectos individuales de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 11 Relación de cumplimiento de acuerdos 1 comunidad – sector 2 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Kouchamana	1	Finalizado	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	28.Dic.2021	-	N/A
	4	Stand by	Independiente (Comunidad Kouchamana)	10.sep.2022		
5 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

De las 23 comunidades del proceso de consulta No. 9, 119 proyectos de 22 comunidades con consulta cerradas, como se ha reportado en los informes anteriores, 1 proyecto finalizado y 4 en *stand by*, correspondientes a la comunidad de Kouchamana como se evidencia en la tabla 11.

6.6.3.10 Consulta No. 10: Consulta con 34 comunidades - Sector 4 de Línea Férrea

El 2 de diciembre de 2021 se protocolizaron acuerdos con 34 comunidades del sector 4 de la línea férrea donde se definieron 144 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 34 rituales de armonización y se definieron 110 proyectos de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 12 Relación de cumplimiento de 2 comunidades-sector 4 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Iperrrain-Pashara-Poloyomana	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas	28.Dic.21	-	N/A
	5	Finalizados	Organización Nación Wayuu	19.Jul.22		

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Marrenaka-Uleule	1	Finalizados	Fundación para la Defensa Étnicas	28.Dic.21	-	N/A
	3	Stand by		5.Sep.22		
<b>10 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

De las 34 comunidades del proceso de consulta No. 10, 134 proyectos de 32 comunidades con consultas cerradas, como se ha reportado en los informes anteriores, 7 proyectos finalizados y 3 en *stand by* por conflictos internos, correspondientes 2 comunidades como se evidencia en la tabla 12.

6.6.3.11 Consulta No. 11: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea

El 9 de diciembre de 2021 se protocolizó acuerdos de consulta con 9 comunidades del sector 1 de la línea férrea donde se definieron 49 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 9 rituales de armonización y 40 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 9 comunidades del proceso de consulta No. 11, contienen 49 proyectos con consultas cerradas, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.12 Consulta No. 12: Consulta con 11 comunidades - Sector Puerto Bolívar.

El 7 de junio del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 11 comunidades, dentro de los cuales se definieron 77 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 11 rituales de armonización y 66 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

De las 11 comunidades del proceso de consulta No. 12, contiene 77 proyectos con consultas cerradas, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.13 Consulta No. 13: Consulta con 9 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 17 de agosto del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 9 comunidades del sector 1 de la línea férrea, donde se seleccionaron 55 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 9 rituales de armonización y 46 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 9 comunidades del proceso de consulta No. 13, contiene 55 proyectos con consulta cerradas como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.14 Consulta No. 14: Consulta con la comunidad de Mapuamana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 29 de julio del 2022 se protocolizó el acuerdo de consulta con la comunidad de Mapuamana, donde se definieron 7 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 6 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad de Mapuamana del proceso de consulta No. 14, contiene 7 proyectos con consulta cerrada, como se reportó los informes anteriores.

6.6.3.15 Consulta No. 15: Consulta con 20 comunidades - Sectores 3 y 4 de Línea Férrea

El 29 de septiembre de 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con 20 comunidades, dentro del cual se acordaron 118 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 20 rituales de armonización y 98 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 20 comunidades del proceso de consulta No. 15, contiene 118 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.16 Consulta No. 16: Consulta con la comunidad de Moloconosir - Sector 1 de Línea Férrea.

El 14 de octubre del 2022 se protocolizaron acuerdos de consulta con la comunidad de Moloconosir, donde se definieron 3 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se adelantaron 3 proyectos individuales, entre sus compensaciones no seleccionaron ritual de armonización. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad de Moloconosir del proceso de consulta No. 16, contiene 3 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.17 Consulta No. 17: Consulta con 3 comunidades - Sector 1 de Línea Férrea.

El 8 de noviembre del 2022 se protocolizaron los acuerdos de la consulta previa de la Sentencia T-704/16 con las comunidades de Charito, La Horqueta I y La Horqueta II del sector 1 de la Línea Férrea, dentro de los cuales se incluyeron 27 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 24 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 3 comunidades del proceso de consulta No. 17, contiene 27 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.18 Consulta No. 18: Consulta con 15 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 29 de noviembre del 2022, se protocolizaron los acuerdos de la consulta previa de la Sentencia T-704/16 con 15 comunidades de los sectores 2 y 3 de la línea férrea, dentro de los cuales se definieron 85 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 15 rituales de armonización y 70 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 15 comunidades del proceso de consulta No. 18, contiene 84 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.19 Consulta No. 19: Consulta con las comunidades de Yamain y Jimolumana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 30 de noviembre de 2022, se protocolizaron los acuerdos de consulta con las comunidades Yamain y Jimolumana, dentro de los cuales se previeron 21 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 19 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 2 comunidades del proceso de consulta No. 19, contiene 21 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.20 Consulta No. 20: Consulta con la comunidad de Caracolí - Sector 1 de Línea Férrea

El 1º de diciembre del 2022, se protocolizó el acuerdo de consulta con la comunidad Caracolí, el cual incluye 5 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Caracolí del proceso de consulta No. 20, contiene 5 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.21 Consulta No. 21: Consulta con 10 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea

El 2 de diciembre del 2022, se protocolizó el acuerdo de consulta con 10 comunidades de los sectores 2, 3 y 4 de la Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 50 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 10 rituales de armonización y 40 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 10 comunidades del proceso de consulta No. 21, contiene 50 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.



6.6.3.22 Consulta No. 22: Consulta con las comunidades de Aulalía y San Martín - Sectores 1 y 4 de Línea Férrea

El 6 de diciembre de 2022 se protocolizó el acuerdo de consulta con las comunidades Aulalía y San Martín de los sectores 1 y 4 de línea férrea. Este acuerdo incluye 8 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 2 comunidades del proceso de consulta No. 22, contiene 8 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.23 Consulta No. 23: Consulta con 28 comunidades - Sectores 1, 2 y 3 de Línea Férrea

El 7 de diciembre del 2022 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con 28 comunidades de los sectores 1, 2 y 3 de la línea férrea. Estos acuerdos incluyen 303 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 28 rituales de armonización y 275 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Tabla 13 Relación de cumplimiento de acuerdos con 28 comunidades – sectores 1, 2 y 3 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos							
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos	
Chuputchi	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	07.Oct.2024	Anexo 49	
	11						
Ichimana	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.2022	04.Dic.2024		
	9						
Ishamana	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Dic.2024		
	6						
Jawapiakat	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Dic.2024		
	8						
Jotomana	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	07.Oct.2024		
	9						
Kaletinsumana	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-		N/A
	7						
Kasumana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-		N/A
	9						
Matentamana	3	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-		
	9						
Olonokiau	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Sept.2024	Anexo 49	
	6						
Riritana	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	07.Oct.2024		
	10						
Ritacion	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	04.Dic.2024		
	8						
Sarrutpien	3	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	07.Oct.2024		
	8						
Siwolu	2	En curso	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	-	N/A	
	8						



Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Zona Vereda	2	Cerrados	Fundación Yotirawa	20.Dic.22	07.Oct.2024	<b>Anexo 49</b>
	8					
<b>151 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

Las 28 comunidades del proceso de consulta No. 23, han avanzado en la implementación de los acuerdos de compensación, teniendo un resultado de comunidades el cierre en 11 de ellas. Para las demás se están ejecutando los proyectos como se evidencia en la tabla 13.

6.6.3.24 Consulta No. 24: Consulta con la comunidad de Paraíso - Sector 2 de Línea Férrea.

El 21 de marzo del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Paraíso del sector 2 de línea férrea. Este acuerdo incluye 10 proyectos individuales de compensación, incluyendo una iniciativa de fortalecimiento del sistema cultural a través de sabedores ancestrales.

a. Estado de la consulta:

La consulta con la comunidad Paraíso está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.25 Consulta No. 25: Consulta con la comunidad de Piulat - Sector Puerto Bolívar

El 12 de abril del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Piulat del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 4 proyectos individuales de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 3 proyectos individuales.

a. Estado de la consulta:

La consulta con la comunidad Piulat está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.26 Consulta No. 26: Consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana - Sector 2 de Línea Férrea.

El 25 de abril del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 14 proyectos individuales de compensación. Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 12 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La consulta con las comunidades Nortechon y Kataysumana está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.27 Consulta No. 27: Consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Polumotchon - Sector 2 y 3 de Línea Férrea.

El 2 de junio del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Polumotchon de los sectores 2 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 10 proyectos individuales de compensación. Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 8 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La consulta con las comunidades Juyasirain 2 y Wuitkat-Polumotchon está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.28 Consulta No. 28: Consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana - Sector 1 de Línea Férrea.

El 15 de junio del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 13 proyectos (individuales) de compensación. Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 11 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La consulta con las comunidades Shonkamana y Warruttamana está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.29 Consulta No. 29: Consulta con la comunidad Iruwain - Sector 2 de Línea Férrea.

El 07 de septiembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Iruwain del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 5 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La consulta con la comunidad Iruwain está cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.30 Consulta No. 30: Consulta con 18 comunidades - Sectores 2, 3, y 4 de Línea Férrea.

El 21 de septiembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con 18 comunidades de los sectores 2, 3, 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 54 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se adelantaron 18 rituales de armonización y 36 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las 18 comunidades del proceso de consulta No. 30, contiene 54 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.31 Consulta No. 31: Consulta con 7 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 22 de septiembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades de Alanama-Janchei, Juruolawain, Machetsumana, Maikikat, Pactachonkat (Pattachon), Puloichon y Yosui Pachon de los sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 35 proyectos individuales de compensación. Con estas 7 comunidades se adelantaron 7 rituales de armonización y 28 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 14 Relación de cumplimiento de acuerdos con 7 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Yosui Pachon	5	En curso	Fundación para la Defensa Étnicas - FDE	24.Oct.2023	-	N/A
5 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las 7 comunidades del proceso de consulta No. 31 tienen: 30 proyectos de 6 comunidades con consulta cerradas y reportados en los informes anteriores y 5 proyectos en curso, correspondientes a la comunidad de Yosui Pachon como se evidencia en la tabla 14.

6.6.3.32 Consulta No. 32: Consulta con la comunidad de Kalinatain – Sector 1 de Línea Férrea.

El 3 de octubre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Kalinatain del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 3 proyectos individuales de compensación. En esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 2 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Kalinatain del proceso de consulta No. 32, contiene 3 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.33 Consulta No. 33: Consulta con la comunidad de Manatshi – Sector 2 de la Línea Férrea.

El 7 de noviembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Manatshi del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 3 proyectos individuales de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 2 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad Manatshi del proceso de consulta No. 33, contiene 3 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.34 Consulta No. 34: Consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukutshi – Sector Puerto Bolívar.

El 6 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukushi del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 13 proyectos (individuales) de compensación. Con las 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 10 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

*Tabla 15 Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Choretchon, Sarrutsira y Yokuyukushi – Sector Puerto Bolívar.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Sarrutsira	1	Finalizados	ASOPESWA	19.Dic.2023	-	N/A
	3	Finalizados	Independiente – Comunidad Sarrutsira			
Yokuyukutshi	1	Finalizados	ASOPESWA		-	N/A
	3	Finalizados	Independiente – Comunidad Yokuyukutshi			
<b>8</b>	<b>proyectos de compensación</b>					

b. Estado de la consulta:

Las 3 comunidades del proceso de consulta No. 34, contienen 5 proyectos de la comunidad Choretchon y están con consulta cerrada, reportados en los informes anteriores, 8 finalizados correspondientes a las comunidades de Sarrutsira y Yokuyukutshi, como se relaciona en la tabla 15.

6.6.3.35 Consulta No. 35: Consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u – Sector Puerto Bolívar.

El 13 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad Kamusuchiwo´u del sector Puerto Bolívar (PBV). Este acuerdo incluye 15 proyectos individuales de compensación. Con esta comunidad se adelantaron 1 ritual de armonización y 14 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.



### a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 16 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Kamusuchiwo´u – sector Puerto Bolívar.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Kamusuchiwo´u	7	Finalizados	Independiente (Comunidad Kamusuchiwo´u)	05.Ene.2024	-	<b>Anexo 50</b> Cumplimiento Kamusuchiwo´u
				26.Feb.2024		
	8	Pendientes de Inicio		-		
<b>15</b>	<b>proyectos de compensación</b>					

### b. Estado de la consulta:

La comunidad Kamusuchiwo´u del proceso de consulta No. 35, contiene 15 proyectos, de los cuales 7 están finalizados y 8 pendientes de inicio, como se evidencia en la tabla 16.

6.6.3.36 Consulta No. 36: Consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.

El 14 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy de los sectores 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 8 proyectos individuales de compensación. Con las 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

### a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento

Las comunidades Carecaremana y Koomana-Puhy del proceso de consulta No. 36, contiene 8 proyectos, con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.37 Consulta No. 37: Consulta con el Resguardo Indígena Provincial – Sector Mina.

El 05 de diciembre del 2023 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con el Resguardo Indígena Provincial del sector Mina. Este acuerdo incluye 4 proyectos (individuales) de compensación. Con este Resguardo Indígena se adelantó 1 ritual de armonización y 3 proyectos individuales. Este Resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

### a. Estado de la consulta:

El Resguardo Indígena Provincial del proceso de consulta No. 37, contiene 4 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.38 Consulta No. 38: Consulta con la comunidad de Jasaichon – Sector 2 de Línea Férrea.

El 14 de febrero del 2024 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad de Jasaichon del sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 6 proyectos individuales de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 5 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

La comunidad de Jasaichon del proceso de consulta No. 38, contiene 6 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.39 Consulta No. 39: Consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana – Sectores 2 y 3 de Línea Férrea.

El 29 de febrero del 2024 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades de Makurruipia y Karinamana de los sectores 2 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 6 proyectos individuales de compensación. Con estas 2 comunidades se adelantaron 2 rituales de armonización y 4 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Estado de la consulta:

Las comunidades de Makurruipia y Karinamana del proceso de consulta No. 39, contiene 6 proyectos con consulta cerrada, como se reportó en los informes anteriores.

6.6.3.40 Consulta No. 40: Consulta con la comunidad de La Macarena – Sector 1 de Línea Férrea.

El 20 de marzo del 2024 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con la comunidad de La Macarena del sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 5 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se adelantó 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 17 Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad La Macarena – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
La Macarena	5	Finalizados	Suministros y Servicios Xio S.A.S Zomac	20-May-2024	10.Oct.2024	<b>Anexo 51</b> Cumplimiento La Macarena
	<b>5</b> proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

La comunidad La Macarena del proceso de consulta No. 40, contiene 5 proyectos con consulta cerrada, como se evidencia en la tabla 17.

6.6.3.41 Consulta No. 41: Consulta con 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea.

El 22 de marzo del 2024 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades de Ishain, Jasakat, Jasalen, Jatkusira, Kaspolimana, Mapuasirain, Maraky y Porvenir de los sectores 1 y 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 28 proyectos (individuales) de compensación. Con estas 8 comunidades no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantaron 28 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 18. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 8 comunidades – Sectores 1 y 3 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Jasakat	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 52</b> Cumplimiento Jasakat
Ishain	3	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 53</b> Cumplimiento Ishain
Jasalen	4	Cerrados	Independiente Comunidad Jasalen	28-May-2024	30.Oct.2024	<b>Anexo 54</b> Cumplimiento Jasalen
Jatkusirra	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 55</b> Cumplimiento Jatkusirra
Kaspolimana	2	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 56</b> Cumplimiento Kaspolimana
Mapuasirain	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 57</b> Cumplimiento Mapuasirain
Maraky	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 58</b> Cumplimiento Maraky
Porvenir	3	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	04.Dic.2024	<b>Anexo 59</b> Cumplimiento Porvenir
<b>28</b> proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las 8 comunidades relacionadas en la consulta No. 41, contiene 28 proyectos que están con consulta cerrada, como se evidencia en la tabla 18.

6.6.3.42 Consulta No. 42: Consulta con 3 comunidades – Sectores 1 y 3 de Línea Férrea.

El 1 de abril del 2024 se protocolizaron los acuerdos de la consulta con las comunidades de Kululumana, Ipatu, Waneshipa de los sectores 1 y 3 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 12 proyectos individuales) de compensación. Con estas 3 comunidades se adelantaron 3 rituales de armonización y 9 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.



a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 19. Relación de cumplimiento de acuerdos con las 3 comunidades – sectores 1 y 3 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Kululumana	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	17.Oct.2024	<b>Anexo 60</b> Cumplimiento Kululumana
Ipatu	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	17.Oct.2024	<b>Anexo 61</b> Cumplimiento Ipatu
Waneshipa	4	Cerrados	Consultores Wapushi	28-May-2024	17.Oct.2024	<b>Anexo 62</b> Cumplimiento Waneshipa
<b>12</b> proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las 3 comunidades relacionadas en la consulta No. 42, contiene 12 proyectos que están con consulta cerrada, como se evidencia en la tabla19.

6.6.3.43 Consulta No. 43: Consulta con la comunidad de Yourepo – Sector 1 de Línea Férrea.

El 16 de mayo del 2024 se protocolizaron acuerdo de la consulta con la comunidad de Yourepo del sector 1 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 2 proyectos individuales de compensación. Con esta comunidad no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se están adelantando 2 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 20. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Yourepo – sector 1 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Yourepo	2	Curso	Asociación Apunajaa	15.Jul. 2024	02.Dic.2024	<b>Anexo 63</b> Cumplimiento Yourepo
<b>2</b> proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 43, contiene 2 proyectos que están con consulta cerrada, como se evidencia en la tabla 20.

6.6.3.44 Consulta No. 44: Consulta con la comunidad de Sarampiunamana – Sector 3 de Línea Férrea.

El 17 de mayo del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con la comunidad de Sarampiunamana del sector 3 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 3 proyectos individuales de compensación. Con la comunidad no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantarán 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 21. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Sarampiunamana – sector 3 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Sarampiunamana	2	Curso	Consultores Wapushi	22.Agos.2024	-	<b>Anexo 64</b> Cumplimiento Sarampiunamana
	2	Curso	Dignidad Wayuu	26.Agos.2024	-	
<b>4 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 44, contiene 4 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 21.

6.6.3.45 Consulta No. 45: Consulta con la comunidad de Guayacanal y Mannapana-Ishispa - Sectores 1 y 2 de Línea Férrea.

El 2 de julio del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con las comunidades Guayacanal y Mannapana-Ishispa de los sectores 1 y 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 8 proyectos (individuales) de compensación. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos. Con estas comunidades se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 2 rituales de armonización y se están adelantando 6 proyectos individuales.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 22. Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades Guayacanal y Mannapana-Ishispa – sectores 1 y 2 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Guayacanal	4	2/ Finalizados 2 / Curso	Dignidad Wayuu	21.Agos.2024	-	<b>Anexo 65</b> Cumplimiento Guayacanal
Mannapana-Ishispa	4	2/ Finalizados 2 / Curso			-	<b>Anexo 66</b>

						Cumplimiento Mannapana-Ishispa
8 proyectos de compensación						

**b. Estado de la consulta:**

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 45, contiene 8 proyectos, de los cuales 4 están finalizados y 4 están en curso, como se evidencia en la tabla 22.

6.6.3.46. Consulta No. 46: Consulta con 5 comunidades - Sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea.

El 2 de julio del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con las comunidades Atauchon, Pirrulia, Pulowi, Suruipa y Kallusen de los sectores 2, 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 20 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 5 rituales de armonización y se adelantaron 15 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

**a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:**

*Tabla 23. Relación de cumplimiento de acuerdos con 5 comunidades – sectores 2, 3 y 4 de LIFE.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Atauchon	4	Finalizados	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	21.Agos. 2024	-	<b>Anexo 67</b> Cumplimiento Atauchon
Pirrulia	4	Finalizados			-	<b>Anexo 68</b> Cumplimiento Pirrulia
Pulowi	4	Finalizados			-	<b>Anexo 69</b> Cumplimiento Pulowi
Suruipa	4	Finalizados			-	<b>Anexo 70</b> Cumplimiento Suruipa
Kallusen	4	Finalizados			-	<b>Anexo 71</b> Cumplimiento Kallusen
20 proyectos de compensación						

**b. Estado de la consulta:**

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 46, contiene 20 proyectos que están finalizados, como se evidencia en la tabla 23.

6.6.3.47 Consulta No. 47: Consulta con la comunidad de Katzaliamana – Sector 2 de Línea Férrea.

El 17 de julio del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con la comunidad de Katzaliamana del sector 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 6 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización y se adelantarán 5 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.



### a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 24. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Katzaliamana – sector 2 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Katzaliamana	6	Curso	Independiente Comunidad Katzaliamana	22.Agos. 2024	-	N/A
<b>6 proyectos de compensación</b>						

### b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 47, contiene 6 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 24.

### 6.6.3.48 Consulta No. 48: Consulta con la comunidad de Ruanamana – Sector 2 de Línea Férrea.

El 20 de septiembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con la comunidad de Ruanamana del sector 2 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 3 proyectos individuales de compensación. Con la comunidad de Ruanamana no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantaron 3 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

### a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 25. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Ruanamana – sector 2 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Ruanamana	3	Curso	Consultores Wapushi	23.Oct.2024	-	<b>Anexo 72</b> Cumplimiento Ruanamana
<b>3 proyectos de compensación</b>						

### b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 48, contiene 3 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 25.

### 6.6.3.49 Consulta No. 49: Consulta con el Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo – Sector Mina.

El 27 de septiembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con el Resguardo Indígena Cerro de Hatonuevo del sector Mina. Este acuerdo incluye 1 proyecto individual de compensación. Con el Resguardo Indígena El Cerro de Hatonuevo no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantó 1 proyecto individual. Este resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 26. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena El Cerro de Hatónuevo - sector Mina.

Cumplimiento de Acuerdos						
Resguardo Indígena	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Resguardo Indígena El Cerro de Hato Nuevo	1	Finalizado	Independiente Resguardo Indígena El Cerro de Hato Nuevo	02.Dic.2024	-	<b>Anexo 73</b> Cumplimiento El Cerro de Hatónuevo
<b>1 proyecto de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 49, contiene 1 proyecto que está finalizado, como se evidencia en la tabla 26.

6.6.3.50 Consulta No. 50: Consulta con el Asentamiento Luttamana – Sector Mina.

El 8 de noviembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con el Asentamiento de Luttamana, sector Mina. Este acuerdo incluye 4 proyectos individuales de compensación. Con el Asentamiento Luttamana no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantará 4 proyectos individuales. Este asentamiento entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 27. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Asentamiento Luttamana - sector Mina.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Asentamiento Luttamana	4	Curso	Pandawua SAS	09.Dic.2024	-	N/A
<b>4 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 50, contiene 4 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 27.

6.6.3.51 Consulta No. 51: Consulta con 4 Comunidades – Sectores 2 y 4 de Línea Férrea.

El 20 de noviembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con las comunidades Ishashikai, Jamushen Karraluy, Lakatshi - Loma Fresca, sectores 2 y 4 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 12 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 4 rituales de armonización y 8 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 28. Relación de cumplimiento de acuerdos con 4 comunidades – sectores 2 y 4 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Ishashikai	3	Curso	Fundación Social Ainjawa Ainjawa	10.Dic.2024	-	N/A
Jamushen	3	Curso				
Karraluy	3	Curso				
Lakatshi - Loma Fresca	3	Curso				
<b>12</b> proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 51, contienen 12 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 28.

6.6.3.52 Consulta No. 52: Consulta con el Asentamiento Campo Alegre – Sector Mina.

El 21 de noviembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con el Asentamiento de Campo Alegre, sector Mina. Este acuerdo incluye 5 proyectos individuales de compensación. Con el Asentamiento Campo Alegre no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantará 5 proyectos individuales. Este asentamiento entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 29. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Asentamiento Campo Alegre - sector Mina.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Asentamiento Campo Alegre	5	Pendiente de Inicio	Fundación Oluwalapuín "Nuestros Sueños Wayuu"	-	-	N/A
<b>5</b> proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 52, contiene 5 proyectos que están pendientes de inicio, como se evidencia en la tabla 29.

6.6.3.53 Consulta No. 53: Consulta con la comunidad Palenstu – Sector 1 de Línea Férrea.

El 22 de noviembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad Palenstu, sector 1 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 4 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se contemplaron

como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 1 ritual de armonización y 3 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

*Tabla 30. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Palenstu- sector 1 de LIFE.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Palenstu	4	Pendiente de Inicio	Cosmovisionarios y Palabrerros S.A.S.	-	-	N/A
<b>4 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 53, contiene 4 proyectos que están pendientes de inicio, como se evidencia en la tabla 30.

6.6.3.54 Consulta No. 54: Consulta con las comunidades de Wosholon y Lamana – Sectores 3 y 4 de Línea Férrea.

El 22 de noviembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con las comunidades de Wosholon y Lamana, sectores 3 y 4 de Línea Férrea. Estos acuerdos incluyen 6 proyectos (individuales) de compensación. Con estas comunidades no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, sin embargo, se contemplan 6 proyectos individuales. Estas comunidades entre sus compensaciones no tienen proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

*Tabla 31. Relación de cumplimiento de acuerdos con las comunidades de Wosholon y Lamana- sectores 3 y 4 de LIFE.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Wosholon	3	Curso	Organización Akuaippa	10.Dic.2024	-	N/A
Lamana	3	Curso		10.Dic.2024	-	N/A
<b>6 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

Las comunidades relacionadas en la consulta No. 54, contiene 6 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 31.

6.6.3.55 Consulta No. 55: Consulta con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta – Sector Mina.

El 02 de diciembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta del sector Mina. Este acuerdo incluye 2 proyectos individuales de compensación. Con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantará 2 proyectos individuales. Este resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

*Tabla 32. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta - sector Mina.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Resguardo Indígena	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Resguardo Indígena Trupiogacho-La Meseta	2	Curso	Independiente Resguardo Indígena Trupiogacho La Meseta	12.Dic.2024	-	N/A
			Orpasecon SAS	12.Dic.2024		N/A
2	proyectos de compensación					

b. Estado de la consulta:

El Resguardo relacionado en la consulta No. 55, contiene 2 proyectos que están en curso, como se evidencia en la tabla 32.

6.6.3.56 Consulta No. 56: Consulta con el Resguardo Indígena San Francisco – Sector Mina.

El 11 de diciembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con el Resguardo Indígena San Francisco del sector Mina. Este acuerdo incluye 1 proyecto (individual) de compensación. Con este Resguardo Indígena no se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de ritual de armonización, se adelantará 1 proyecto individual. Este resguardo entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.



a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 33. Relación de cumplimiento de acuerdos con el Resguardo San Francisco - sector Mina.

Cumplimiento de Acuerdos						
Resguardo Indígena	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Resguardo Indígena San Francisco	1	Curso	Independiente Resguardo Indígena San Francisco	20.Dic.2024	-	N/A
<b>1 proyecto de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

El Resguardo relacionado en la consulta No. 56, contiene 1 proyecto que está en curso, como se evidencia en la tabla 33.

6.6.3.57 Consulta No. 57: Consulta con la comunidad Amulluau – Sector 2 de Línea Férrea.

El 12 de diciembre del 2024 se protocolizó el acuerdo de la consulta con la comunidad Amulluau, sector 2 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 6 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 1 ritual de armonización y 5 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

Tabla 34. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Amulluau- sector 2 de LIFE.

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Amulluau	6	Pendientes de Inicio	Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Waimajay Wakuwaipa	-	-	N/A
<b>6 proyectos de compensación</b>						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 57, contiene 6 proyectos que están pendientes de inicio, como se evidencia en la tabla 34.

6.6.3.58 Consulta No. 58: Consulta con la comunidad Shara Patsuaipa – Sector 3 de Línea Férrea.

El 13 de diciembre del 2024 se protocolizó acuerdo de la consulta con la comunidad Shara Patsuaipa, sector 3 de Línea Férrea. Este acuerdo incluye 5 proyectos (individuales) de compensación. Con esta comunidad se

contemplaron como una las medidas de compensación acordadas la implementación de 1 ritual de armonización y 4 proyectos individuales. Esta comunidad entre sus compensaciones no tiene proyectos transversales o colectivos.

a. Resumen de los proyectos de compensación implementados y su estado de cumplimiento:

*Tabla 35. Relación de cumplimiento de acuerdos con la comunidad Shara Patsuaipa- sector 3 de LIFE.*

Cumplimiento de Acuerdos						
Comunidad	No. de Proyectos de Compensación	Estado de los proyectos	Operador	Fecha Inicio Proyectos	Fecha Cierre Proyectos	Anexos
Shara Patsuaipa	5	Pendientes de Inicio	Suarez Díaz Consultores	-	-	N/A
5 proyectos de compensación						

b. Estado de la consulta:

La comunidad relacionada en la consulta No. 58, contiene 5 proyectos que están pendientes de inicio, como se evidencia en la tabla 35.

6.6.3.59. Reporte detallado del avance en las medidas de compensación del proceso de implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Consulta de la Sentencia T-704/16

Para complementar el reporte del numeral anterior, en el anexo 36 se aportó el detalle **Cumplimiento Q4-2024** se remite un documento donde se describe por acuerdo el estado del cumplimiento para el cuarto trimestre del año 2024 de los 384 acuerdos protocolizados por Cerrejón en el marco de la sentencia T-704 de 2016, para dar cumplimiento a los compromisos acordados con las 380 comunidades de los sectores de Línea Férrea y Media Luna en Puerto Bolívar y 4 Resguardos Indígenas del sector de Mina.

En el documento anexo de estado de cumplimiento de acuerdos, se definieron cinco (5) convenciones, donde se estructura por comunidad, acuerdo, línea de inversión, proyectos, estado actual, porcentaje de cumplimiento, pendientes y periodo estimado de cumplimiento.

*Ilustración 6 Convenciones de Anexo*

CONVENCIÓN	
	Pendiente por Iniciar
	En curso
	Stand by
	Finalizado
	Cerrado

**Pendiente por iniciar:** No ha iniciado la ejecución de las compensaciones.

**En curso:** En ejecución de los proyectos de compensación.

**Stand by:** Cumplimiento detenido por temas internos de las comunidades.

**Finalizado:** Ejecución de proyectos al 100%.

**Cerrado:** Surtida etapa de seguimiento y cierre por DANCP

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16

Conforme a los informes de cumplimiento, se continúa avanzando en implementación dentro del marco del proceso consultivo derivado de la Sentencia T-704 de 2016, el cual ha involucrado activamente a las comunidades afectadas. En este contexto, se han alcanzado avances significativos que no solo abarcan medidas de compensación ambiental, sino también acciones preventivas, de mitigación y corrección, todas ellas fundamentadas dentro de un enfoque integral de mejora continua.

En el informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2024, se presenta el seguimiento centrado en el avance de la implementación para estas medidas acordadas. Estos avances están determinados y alineados con los compromisos establecidos con las comunidades, reflejando el progreso concreto alcanzado hasta la fecha para una de las operaciones: mina (LMN), Puerto Bolívar (PBV) y línea férrea (LIFE).

Para un análisis detallado de la gestión de estas actividades ambientales, de índole de prevención, mitigación y compensación, se adjunta el **Anexo 74** Cumplimiento mitigaciones Ambientales, el cual proporciona un desglose completo de las acciones definidas y concertadas con las comunidades, conforme a los requisitos de consulta previa estipulados en la Sentencia T-704.

ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA-LIFE

Tabla 36 Componente Hidrológico

COMPONENTE HIDROLÓGICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios	<p>FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios: incorporando los drenajes presentes a lo largo de la línea férrea.</p> <p>Tipo de medida: Prevención y Mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de mantener las corrientes en buenas condiciones, se realizarán de forma semestral inspecciones sobre los cruces de la línea férrea con los drenajes intermitentes (torrenciales) o permanentes y a partir de dichas inspecciones se diseñará un plan de mantenimiento sobre los cruces que lo requieran.</li> <li>Se realizarán monitoreos de calidad de agua de los drenajes interceptados con la Línea Férrea (con una frecuencia trimestral), los cuales dependerán de las temporadas climáticas dado que los mismos son de carácter intermitente o torrenciales. Los parámetros para analizar corresponderán al uso doméstico de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4, o el que lo sustituya, modifique o derogue.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros.</p> <p>La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.</p>	<p>Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada.</p> <p>Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrenciales, 1 doble, 17 jagueyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.</p>	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	<p>Cumplimiento permanente y de manera transversal. Continua implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto.</p> <p>Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>

Tabla 37 Componente Geosférico

COMPONENTE GEOSFERICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: S8- Programa de acciones de seguimiento y monitoreo de procesos erosivos del terraplén de la línea férrea entre La Mina y Puerto Bolívar	FICHA: S-08 Programa de acciones de seguimiento y monitoreo de procesos erosivos del terraplén de la línea férrea entre La Mina y Puerto Bolívar. Tipo de medida: Prevención y Mitigación <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar en los planes y frecuencias de inspección de estructuras, los puntos en donde ya se sabe que se han presentado de manera recurrente procesos erosivos, taponamiento de estructuras, etc.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, están han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requiere mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto operativos, como mitigar efectos en el entorno, por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-20: Programa de abandono de tajos e infraestructura	FICHA PBF-20: Programa de abandono de tajos e infraestructura Tipo De Medida: Corrección.  Las obras de estabilización, drenaje y rehabilitación son las medidas para gestionar el impacto. No obstante, se ha identificado la oportunidad de mejorar la periodicidad de mantenimiento, frecuencia de inspección, revisión de planes anuales, reemplazo y refuerzo de estructuras, etc., así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar por única vez el estudio multitemporal de drenajes de agua presentes a lo largo de la línea férrea para determinar las condiciones de manejo, la cantidad, ubicación y capacidad de estructuras de drenaje existentes, a la luz de las condiciones climáticas, morfológicas topográficas actuales.</li> <li>Identificar y ejecutar si se requieren obras correctivas en predios de comunidades, con la presencia de caída de bloques, caída de rocas o masas inestables, en donde se haya comprobado que se deben a intervenciones de la operación de Cerrejón.</li> <li>Reconformación y/o estabilización de las áreas identificadas.</li> <li>Inventario forestal previo y de ser necesario, aplicar por los tramites o permisos que se requieran.</li> </ul>			

COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS		ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Tal como lo menciona este programa, corresponde a las acciones de tipo correctivas y de adecuaciones que van en línea con el resultado de visitas, verificaciones e inspecciones técnicas abarcando tanto el área de reserva industrial como comunidades en los cuales se han evidenciado ciertos procesos geomorfológicos.</p>	<p>Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requiere mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto operativos, como mitigar efectos en el entorno, por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Cuarto trimestre del 2024</p>		<p>Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>

Tabla 38 Componente Paisaje

COMPONENTE PAISAJE				
Medida Vigente	Medida acordada			
PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas	PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas  Tipo de medida: Mitigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar la identificación y localización de áreas rehabilitadas o susceptibles de rehabilitar a lo largo de LIFE (especialmente en tramos en los que se hizo corte y/o relleno, incluso en predios de comunidades en que aplique)</li> <li>Incluir estas áreas en los planes anuales de rehabilitación/reconfiguración de la operación.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida, se cuenta con estudios y análisis histórico de las redes de drenaje natural y otros cuerpos de agua, junto con el estudio multitemporal, y el del estado actual de los sistemas de conducción de agua en la LIFE, esto permitirá establecer las condiciones específicas de las áreas de interés con el objeto de implementar la medida acordada.	Se adelantó el estudio multitemporal de coberturas que permite conocer el estado y dinámica dichas unidades de la tierra a través del tiempo.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad y fragmentación se culminaron y notificaron en anteriores reportes de cumplimiento.
	Se reitera que antes de iniciar el proceso de implementación, se requiere verificaciones, a fin de establecer áreas y casos puntuales de implementación, tipo de rehabilitación a ejecutar y subsecuentemente el seguimiento y monitoreo a la medida.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo definido entre las partes, se cuenta con un plan de rehabilitación de áreas identificadas, es el caso de las comunidades: Pinsky (km 26) y Santana (km 124).  En los casos donde no se ha logrado el inicio de las actividades con las comunidades, se implementará un mecanismo para garantizar la provisión de los recursos necesarios. Esto incluirá medidas para asegurar que los proyectos puedan avanzar de manera adecuada, teniendo en cuenta las particularidades y dinámicas locales. Comunidades como Tekia, Paraíso, La Horqueta, Charito, hacen parte de esta Provisión para asegurar los recursos necesarios para ejecutar las actividades durante el 2025.



Tabla 39 Componente Aire

COMPONENTE AIRE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.	FICHA PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido. TIPO DE MEDIDA: Mitigación  Implementación de medidas de mitigación (ajustes operacionales) tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación de rieles.</li> <li>• Nivelación de rieles.</li> <li>• Pulido de rieles.</li> <li>• Ajuste de ruedas y rodamientos.</li> <li>• Ajuste protocolo de pitado.</li> <li>• Ajustes relacionados con temas de frenado y arranque.</li> <li>• Ajuste reducción ruido de motor locomotora.</li> <li>• Ajuste de compuertas y componentes de vagones.</li> <li>• Diseñar e implementar red de monitoreo de ruido de LIFE, previo a resultados de modelación de ruido en curso.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida se ha definido estrategias para implementar medidas que control de ruido en la fuente.  Así mismo se ha ejecutado el monitoreo de calidad de aire y ruido a lo largo de la línea férrea y sus apartaderos.	Implementación de medidas para control de ruido en la fuente y monitoreo de ruido y calidad de aire acorde con las frecuencias establecidas para ello de manera mensual y trimestral.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Como parte de las medidas, se plantea la mitigación, control y manejo de ruido en la fuente asociados a zonas de apartaderos.	Como parte de los acuerdos firmados, y tal como se reportó en el informe anterior, se realizó la socialización de un proyecto piloto denominado barrera acústica como medida planteada para la mitigación y control de ruido en la fuente, esto dirigido a sitios de apartadero; para este caso se realizó la socialización del proyecto piloto en el	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	El avance está definido acorde con el plan de implementación de obras en su fase I, correspondiente a: Construcción de la fase 1 de piloto al 100%  En proceso de planeación detallada e inicio de construcción de la fase 2 de la barrera piloto

	apartadero Itaka asociado al km 27 de la línea férrea y las comunidades anexas (Pinsky, Nueva Esperanza y Julimakat).			Es relevante mencionar que durante las obras se identificó cableado eléctrico (480Kva) en la línea de excavación de zapatas desde el K 27+600 hasta K27+950 lo cual impactará los rendimientos de excavación.
Barreras vivas como medida de mitigación para control de ruido en apartaderos	Acorde con la medida, aplica para aquellas comunidades que se encuentran cercanas al área de los apartaderos, específicamente en donde estén ubicadas instituciones educativas.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Esta medida ha iniciado su implementación de manera participativa con las comunidades de Pinsky y Meera, el cual comprende diseño, verificación en sitio, validadas estas acciones con las comunidades.

Tabla 40 Componente Residuos

COMPONENTE RESIDUOS				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-10 – Programa residuos sólidos especiales -RSE-.	<p>FICHA PBF-10 Programa de manejo integral de residuos sólidos, peligrosos y especiales.</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de cantidades y/o tipo de residuos a recoger en aquellos casos en que los residuos se encuentren por fuera de las áreas operativas, a lo largo de LIFE.</li> <li>• Intervención con maquinaria y equipos, cuando ello fuere necesario para gestionar los residuos.</li> <li>• Trámite previo de permisos ambientales requeridos, en los eventos en que ello aplique.</li> <li>• Gestión y/o disposición final de los residuos. En el evento en que existieren residuos aprovechables a la luz de la normatividad ambiental vigente, se analizará la viabilidad logística y ambiental de entregar los residuos a la comunidad para su aprovechamiento, atendiendo lo establecido en Cerrejón.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Para la implementación de esta medida se ha definido estrategias para implementar medidas que controlen el ruido en la fuente.	Ejecutada la limpieza de polines, balasto, rieles, entre otro; junto con manejo de residuos sólidos especiales y ordinarios.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación, ya que la medida hace parte de las acciones de manejo durante la vida útil del proyecto, su frecuencia es de tipo mensual y trimestral y de manera transversal. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 41 Componente Flora

COMPONENTE FLORA				
Medida Vigente	Medida acordada			
PBF-06: Programa Manejo de Coberturas Vegetales.	FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales  TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación.  COMPENSACIÓN AMBIENTAL BIÓTICA:  Aplica sólo en los predios que haya sido comprobada intervención para instalación de infraestructura y campamentos en las comunidades durante la construcción, a través de: Implementación herramientas de manejo del paisaje, por única vez y con tres años de monitoreo, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siembra de árboles nativos en sitios puntuales que tengan parches de vegetación mayor a 100 m, para fortalecer la biodiversidad florística de los mismos.</li> <li>• Ampliación de parches de vegetación: reforestación en parches que sean mayores a 50 m para fortalecer la biodiversidad.</li> <li>• Conectores de parches de vegetación: Áreas identificadas que puedan conectar dos parches de bosque para mejorar la conectividad en el ecosistema.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La implementación de la medida está sujeta a la comprobación de la materialización del impacto y a la responsabilidad de Cerrejón frente a ésta.	Con el propósito de tener una identificación preliminar de posibles áreas de la comunidad a intervenir con herramientas de manejo de paisaje, se adelantó el estudio multitemporal de coberturas.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad y fragmentación se culminaron.
	Se precisa que la implementación de las medidas dependerá de la verificación previa que indique si existen zonas/áreas intervenidas durante el proceso constructivo de la línea férrea en predios/áreas dentro de comunidad.	Implementado	Cuarto trimestre del 2024	Resultado de inspecciones, visita y cruce de información técnica a la fecha, no se han identificado áreas que requieran
	Una vez se identifiquen o haya sido comprobada la intervención para la instalación de infraestructura y campamentos durante la construcción de la línea férrea, se procederá con la	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo definido entre las partes, se cuenta con un plan de rehabilitación de áreas identificadas, es el caso de las comunidades: Pinsky (km 26) y Santana (km 124).

	implementación de las medidas a través de herramientas de manejo del paisaje.			En los casos donde no se ha logrado el inicio de las actividades con las comunidades, se implementará un mecanismo para garantizar la provisión de los recursos necesarios. Esto incluirá medidas para asegurar que los proyectos puedan avanzar de manera adecuada, teniendo en cuenta las particularidades y dinámicas locales. Comunidades como Tekia, Paraíso, La Horqueta, Charito, hacen parte de esta Provisión para asegurar los recursos necesarios para ejecutar las actividades durante el 2025.
Siembra de parches de vegetación	Acorde con el acuerdo, se han realizado visitas en territorio entre km 12 al km 32, para identificar áreas que requieran restauración en parches de vegetación, esto también soportado por estudios técnicos, como el multitemporal de coberturas.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Acorde con el acuerdo, se cuenta con un plan de rehabilitación denominado plan de mejoramiento Paisajístico de áreas identificadas, comprendidas entre km 12 al km 32, para las comunidades de Campo Herrera, La Horqueta 1 y 2, Charito, Pinsky. Tekia.

Tabla 42 Componente Fauna

COMPONENTE FAUNA				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA PBF-07- Manejo de Fauna Terrestre: Tipo de Medidas: Prevención, Corrección Mitigación	<p>FICHA PBF-07- Manejo de Fauna Terrestre</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Compensación, Prevención y Mitigación</p> <p>COMPENSACIÓN AMBIENTAL BIOTICA:</p> <p>Aplica sólo en los predios que haya sido comprobada intervención para instalación de infraestructura y campamentos en las comunidades durante la construcción, implementación herramientas de manejo del paisaje como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar puntos actuales de paso de fauna a través de estructuras de cruce existentes y el uso potencial de estas por pequeños vertebrados</li> <li>• Incluir entre los puntos de monitoreo de fauna en LIFE, aquellos puntos resultantes del análisis de conectividad para LIFE</li> <li>• Conectores de parches de vegetación: Áreas identificadas que puedan conectar parches de vegetación para mejorar la conectividad en el ecosistema. Para que las especies ahuyentadas puedan tener fácil movilidad.</li> <li>• Cercas vivas: Reforestaciones puntuales con especies arbustivas que funcionan como barrera para mitigar el ruido generado por la operación del tren.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La implementación de la medida está sujeta a la comprobación de la materialización del impacto y a la responsabilidad de Cerrejón frente a esta.	Con el propósito de tener una aproximación preliminar sobre la necesidad de implementar herramientas de manejo de paisaje, se adelantó el estudio multitemporal de coberturas; se realizó además un estudio de conectividad de fauna a lo largo de todo el corredor férreo, lo que ha permitido tener puntos potenciales/posibles de pasos de fauna.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Los estudios técnicos correspondientes a multitemporal de coberturas, conectividad, fragmentación y potenciales pasos de fauna.
	Acorde con el desarrollo del monitoreo de biodiversidad, se determinará la viabilidad de la medida en línea con lo acordado con las comunidades.	En proceso	Cuarto trimestre del 2024	Una vez se tenga avance, respecto a estudios que soportan el contexto de la biodiversidad asociadas a la línea férrea, se estarán reportando en informe correspondiente.

	Se precisa que la implementación de las medidas dependerá de la verificación previa que indique, si existen zonas con áreas intervenidas durante el proceso constructivo de la línea férrea.	En proceso	Primer semestre del 2025	Una vez se tenga avance, se estarán reportando en el informe correspondiente.
	Una vez se identifiquen o haya sido comprobada la intervención para la instalación de infraestructura y campamentos durante la construcción de la línea férrea, se procederá con la implementación de las medidas a través de herramientas de manejo del paisaje.	En proceso	Segundo semestre del 2025	Una vez se tenga avance, se estarán reportando en el informe correspondiente.

#### ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN MINERA

Tabla 43 Componente Geosférico

COMPONENTE HIDROGEOLÓGICO-SUELO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-02 Programa manejo acuíferos del río ranchería (cuaternario) y acuíferos terciarios intervenidos por la operación minera.	FICHA: PBF-02 Programa manejo acuíferos del río ranchería (cuaternario) y acuíferos terciarios intervenidos por la operación minera.  TIPO DE MEDIDA: Prevención. <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la actualización cada 5 años del modelo hidrogeológico numérico del área de la mina con el fin de identificar las zonas de los acuíferos aluviales que serán intervenidos (parcialmente) de acuerdo con el plan de largo plazo de la mina, en complemento a las medidas de manejo establecidas en la Ficha PBF-02.</li> <li>Implementar en donde sea posible, la instalación de transductores de presión para el monitoreo continuo de los niveles freáticos de los acuíferos presentes en el área de la mina, incluyendo el monitoreo de los piezómetros de las barreras de baja permeabilidad.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Las medidas acordadas permitirán gestionar los acuíferos, considerando estudios técnicos que soporten su dinámica y dado el caso aplique, la implementación de las	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	Culminado	Tercer trimestre del 2024	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo quinquenal respecto al modelo hidrogeológico, este ha sido radicado ante la autoridad ambiental competente bajo Rad.20246200700292 Rta. Req. Art1 Auto 11642_Art1 Auto 010990.

medidas de prevención definidos como transductores de presión para el monitoreo de niveles freáticos y piezómetros.		En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con las medidas acordadas y en implementación de acciones PMA, se realiza el monitoreo continuo de los niveles freáticos de los acuíferos presentes en el área de la mina, incluyendo el monitoreo de los piezómetros de las barreras de baja permeabilidad, los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
---	--	------------	----------------------------	--

Tabla 44 Componente Atmosférico

COMPONENTE AIRE Y RUIDO				
Medida Vigente	Medida acordada			
Ficha S02 TIPO DE MEDIDA: Mitigación.	Ficha S02 TIPO DE MEDIDA: Mitigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la revisión periódica del modelo de dispersión de calidad del aire para determinar la necesidad de realizar cambios en las estaciones que conforman el SEVCA de Cerrejón.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
El modelo de dispersión de calidad de aire está definido en el marco de acciones de gestión del componente acorde con PMA.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Dando alcance a la medida, y acorde con el modelo se determinará la necesidad de realizar cambios o ajustes en SEVCA que permitan gestionar la medida de mitigación; dado el caso, aplique, se notificarán los resultados en el informe de cumplimiento que responda. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	Medida acordada			



<p>FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosférica: material particulado y ruido. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación.</p>	<p>FICHA: PBF-04 Programa de manejo de emisiones atmosférica: material particulado y ruido.</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación.</p> <p>Cuando se presente combustión espontánea de carbón en tajos de minería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar planes de control de autocombustión del carbón con frecuencias anual, mensual y semanal</li> <li>• Mantener un inventario de puntos en autocombustión</li> <li>• Controlar y extinguir incendios siguiendo metodologías de enfriamiento, sofocación y remoción</li> <li>• Desarrollar proyectos de ingeniería (avance minero y retrolonado) para el control de la combustión en mantos que no es posible controlar por actividades de enfriamiento, sofocación y remoción.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Los monitoreos y acciones asociados al manejo de emisiones se realizan acorde con la frecuencia establecida en PMA en vigencia.</p>	<p>Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual (vinculando datos mensuales y semanales), por tanto una vez se tengan los resultados del monitoreo, serán notificados en el informe de cumplimiento que responda. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
Medida Vigente	Medida acordada			
<p>FICHA: S-02 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control.</p>	<p>FICHA: S-02 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado.</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control.</p> <p>Monitoreo de gases</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar con una periodicidad anual durante la época de lluvia, campañas de monitoreo de gases SO<sub>x</sub>, NO<sub>x</sub> Y CO</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Los monitoreos de calidad de aire se realizan acorde con la frecuencia establecida en PMA en vigencia, considerando a su vez gases SOx, NOx Y CO.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual con temporalidad específica (lluviosa), por tanto, una vez se tengan los resultados del monitoreo, serán notificados en el informe de cumplimiento que corresponda. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
<b>Medida Vigente</b>	<b>Medida acordada</b>			
FICHA: PBF-04 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado suspendido total y material suspendido respirable y ruido.	FICHA: PBF-04 Programa monitoreo calidad del aire: material particulado suspendido total y material suspendido respirable y ruido. TIPO DE MEDIDA: Prevención y Control. Monitoreo de ruido <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar monitoreos de ruido anuales (ambiental y emisión) de conformidad con los procedimientos establecidos en el Anexo III de la Resolución 627 de 2006, realizando al menos uno en simultáneo, en los sitios de medición definidos por análisis de dispersión acústica.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	<b>GESTIONES ADELANTADAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PERIODO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los monitoreos de calidad de aire se realizan acorde con la normatividad en vigencia bajo la Res 627/06 considerando a su vez la dispersión acústica.	Esta medida se implementa acorde con PMA en vigencia para la operación de mina.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Acorde con la medida establecida, esta acción es de tipo anual, por tanto, una vez se tengan los resultados del monitoreo de ruido, serán notificados en el informe de cumplimiento que corresponda. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

ACUERDOS DEFINIDOS CON COMUNIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN PORTUARIA -PBV

Tabla 45 Componente Geosférico-Geomorfología

COMPONENTE GEOSFÉRICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios	<p>FICHA: PBF-01 Programa manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Prevención y Mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de mantener las corrientes en buenas condiciones, se realizarán de forma semestral inspecciones sobre los drenajes existentes al interior del área industrial de PBV, especialmente aquellos que luego discurren fuera de esta hacia las comunidades vecinas y en los cruces por vías u obras de infraestructura interna y a partir de dichas inspecciones se diseñará un plan de mantenimiento en los puntos que lo requieran. Para el desarrollo de las inspecciones, se presentará el plano con la ubicación espacial de los drenajes identificados, discriminados como intermitentes (torrenciales) o permanentes.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.	Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagueyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Continua implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de

				cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
<b>Medida Vigente</b>	<b>Medida acordada</b>			
FICHA PBF-03: Programa manejo aguas lluvias y de escorrentía.	<p>FICHA PBF-03: Programa manejo aguas lluvias y de escorrentía.</p> <p>TIPO DE MEDIDA: Corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar por única vez una revisión multitemporal de drenajes de agua presentes al interior del área industrial de PBV, especialmente aquellos que luego discurren fuera de esta hacia las comunidades vecinas y en los cruces por vías u obras de infraestructura interna para determinar las condiciones de manejo, la cantidad, ubicación y capacidad de estructuras de drenajes existentes, a la luz de las condiciones climáticas, morfológicas y topográficas actuales, con base en esto se establecerá la necesidad o no de construir obras adicionales y/o complementarias.</li> <li>Identificar y ejecutar (si se requieren) obras correctivas en predios de comunidades, tales como tratamiento de surcos, cárcavas, reconfiguración y estabilización de áreas, etc., cuando sea comprobada su formación a partir del manejo del drenaje del efluente del área industrial de PBV.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	<b>GESTIONES ADELANTADAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PERIODO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Para la implementación de esta medida, se cuenta con estudios y análisis histórico de las redes de drenaje natural y otros cuerpos de agua, junto con el estudio multitemporal, y el del estado actual de los sistemas de conducción de agua en la LIFE, esto permitirá establecer las condiciones específicas de las áreas de interés con el objeto de	Elaboración de estudios técnicos que permitan identificar desde la multitemporalidad los drenajes asociados a la línea férrea y PBV.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Esta medida es de única vez, el estudio multitemporal de drenajes ha sido culminado.
	Como parte de las medidas, se han realizado acciones de verificación ambiental en campo de las comunidades asociadas a PBV, con el objeto de identificar si se requieren obras adicionales o complementarias de tipo correctivo derivadas de posibles efectos ambientales por la	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Como resultado de las visitas a campo y verificaciones para las comunidades asociadas a PBV, se realizaron recorridos e inspecciones, permitiendo identificar que no es necesario implementar medidas adicionales, esto también confirmado la operatividad de los controles implementados.

<p>implementar la medida acordada.</p> <p>Para la implementación de la medida, se resalta el proceso de verificación y visitas a campo que permitan determinar si se requiere o no ejecutar la medida correctiva.</p>	<p>construcción de la línea férrea, su operación junto con el área de PBV.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Cuarto trimestre del 2024</p>	<p>Se ha definido un plan de visitas de verificación ambiental. Con base en los hallazgos, se determinará si aplica o no la medida de corrección, los resultados serán informados en el informe de cumplimiento que corresponda.</p>
---	--	-------------------	----------------------------------	--

Tabla 46 Componente Hidrosférico

COMPONENTE HIDROSFÉRICO				
Medida Vigente	Medida acordada			
<p>FICHA PBF-021: Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE</p>	<p>FICHA PBF-021: Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE</p> <p>Tipo de medida: Corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en las inspecciones que actualmente se realizan a cuerpos de agua y cruces de LIFE, el drenaje de carácter intermitente que transporta aguas lluvias por escorrentía y que luego de atravesar el área industrial y las operaciones de PBV, drena hacia predios de la comunidad, partiendo del límite del área industrial hacia afuera en los predios aledaños a esta.</li> <li>Continuar cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA: Resolución 1749 de 2016 Corpoguajira: <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza periódica de material depositado y acumulado en el cauce de los arroyos y Jagüeyes afectados.</li> <li>Limpieza periódica de material depositado en el suelo de predios en las comunidades del área de influencia y en inmediaciones de los patios de carbón.</li> <li>Limpieza periódica del material a lo largo de la vía férrea en el corredor y terraplén (protocolo autorizado).</li> </ul> </li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

<p>En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto.</p> <p>La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.</p>	<p>Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
	<p>Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagueyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagueyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año</p>	<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Continua implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados al monitoreo de calidad de agua, desarrollo de inspecciones junto con el cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA para el año 2024, serán informados en el avance de implementación correspondiente. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
<p><b>Medida Vigente</b></p>	<p><b>Medida acordada</b></p>			

<p>FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.</p>	<p>FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.</p> <p>Tipo de medida: Mitigación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreo participativo y socialización permanente de los estudios realizados.</li> <li>2. En caso de que aplique como resultado de los análisis, implementación de las medidas de ajuste o mejora que se vienen identificando y trabajando por la empresa, de manera progresiva y luego de su viabilidad técnica y económica para control de material particulado y la aprobación de la autoridad competente.</li> <li>3. Barrera Cortavientos.</li> <li>4. Si los resultados de los análisis en curso establecen la necesidad de modificar la red de monitoreo, se identificará el punto más idóneo según las normas, protocolos y metodologías vigentes, todo lo cual deberá ser aprobado por la autoridad competente.</li> </ol>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.</p>	<p>Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de material particulado y ajustes operativos para la disminución de ruido.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
		<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Lo correspondiente al monitoreo 2024, será informado en el avance de implementación correspondiente. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
	<p>Respecto a la barrera cortavientos, esta hizo parte de las acciones y plan del año 2022, contemplando identificación de áreas, diseños, plan de obras y ejecución.</p>	<p>Implementada la instalación de la barrera</p>	<p>Reportado en trigésimo informe de cumplimiento</p>	<p>Esta medida de mitigación es considerada como implementación de única vez.</p>
	<p>Monitoreo a la barrera</p>	<p>Como acción permanente frente al monitoreo, se reportará en el Segundo trimestre del 2025</p>	<p>A esta acción se le realiza monitoreo permanente acorde con PMA. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>	

	Acorde con especificaciones dadas en el marco del cumplimiento de PMA para PBV, se han ejecutado acciones de monitoreo de ruido.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
<b>Medida Vigente</b>	<b>Medida acordada</b>			
FICHA: PBF-11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD	<p>FICHA: PBF-11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD</p> <p>Tipo de medida: Mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de tratamiento que consiste en lagunas de estabilización conectadas en serie, diseñadas para un tiempo de retención de 48 días.</li> <li>• Mantenimiento rutinario y periódico según necesidades del sistema y cumplimiento de norma.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	<b>GESTIONES ADELANTADAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PERIODO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
De manera general las acciones se encuentran vigentes en PMA para PBV, son de tipo transversal y de cumplimiento permanente.	Las medidas consideradas se encuentran de inmersas en las acciones de manejo de PMA en vigencia como medida de mitigación frente a la gestión de aguas residuales domésticas para PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
<b>Medida Vigente</b>	<b>Medida acordada</b>			
FICHA: PB-04 Programa manejo aguas residuales	<p>FICHA: PB-04 Programa manejo aguas residuales</p> <p>Tipo de medida: Control y Mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones en campo.</li> <li>• Programa de mantenimiento: corte de maleza en los diques, mantenimiento sistema de bombeo, programa de reuso y mantenimiento filtro al final del tratamiento, cada vez que se colmate.</li> <li>• Retiro de sobrenadantes cuando se acumulen.</li> <li>• Sistema de aguas residuales industriales (talleres, patios de carbón, áreas operativas) con canales, trampas de grasas y sedimentadores (lagunas o piscinas).</li> <li>• Sistema de manejo de aguas lluvias con sedimentadores.</li> <li>• Contar con permisos de vertimiento.</li> <li>• Cumplir normatividad vigente (decreto 1594 de 1984 y las que modifiquen o sustituyan).</li> </ul>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar medida de manejo Laguna Ipari de acuerdo al pronunciamiento ANLA frente al radicado 2018184638-1-000 del 26 de diciembre de 2018.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también área de puerto.	Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	<b>Medida acordada</b>			
FICHA: PB-05 Programa manejo hidrocarburos.	FICHA: PB-05 Programa manejo hidrocarburos. Tipo de medida: Prevención, Control, Mitigación y Recuperación.			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El control de emisiones será abordado en los impactos de Afectación de la calidad del aire y ruido.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.	Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de emisiones.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
Medida Vigente	<b>Medida acordada</b>			
FICHA PBF-21 Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE	FICHA PBF-21 Programa manejo de actividades para el transporte de carbón y actividades de mantenimiento de LIFE Tipo de medida: Prevención y corrección			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en las inspecciones que actualmente se realizan a cuerpos de agua y cruces de LIFE, el drenaje de carácter intermitente que transporta aguas lluvias por escorrentía y que luego de atravesar el área industrial y las operaciones de PBV, drena hacia predios de la comunidad, partiendo del límite del área industrial hacia afuera en los predios aledaños a esta.</li> <li>Continuar cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA: Resolución 1749 de 2016 Corpoguajira:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza periódica de material depositado y acumulado en el cauce de los arroyos y jagüeyes afectados.</li> <li>Limpieza periódica de material depositado en el suelo de predios en las comunidades del área de influencia y en inmediaciones de los patios de carbón.</li> <li>Limpieza periódica del material a lo largo de la vía férrea en el corredor y terraplén (protocolo autorizado).</li> </ul> </li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>En cuanto a las inspecciones, éstas han sido ejecutadas a lo largo de la línea férrea y dentro del área de reserva industrial, comprendiendo infraestructura asociada, estado de alcantarillas, rieles, terraplén, entre otros; actividad también que involucra área de puerto.</p> <p>La implementación de la medida ha sido ejecutada acorde con la frecuencia establecida de manera trimestral, esto referente al monitoreo de drenajes intermitentes, torrenciales y permanentes asociados a la línea férrea y dentro del área de reserva industrial.</p>	<p>Se ejecutaron inspecciones de manera quincenal y mensual con el objeto de identificar si la infraestructura requirió mantenimiento, adecuaciones entre otras acciones en mejora de procesos tanto a nivel operativo, como en la mitigación de efectos en el entorno; por tanto, se precisa que las actividades fueron ejecutadas dentro del área de reserva industrial y su infraestructura asociada, junto con área de PBV.</p>	En proceso	Segundo trimestre del 2025	<p>Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
	<p>Así mismo, se ejecutó el monitoreo de calidad de agua en drenajes y jagüeyes abarcando 72 cauces de tipo torrencial, 1 doble, 17 jagüeyes primarios y 60 secundarios asociados a lo largo de la línea férrea, con un total de 144 cuerpos de agua monitoreados durante este primer trimestre del año.</p>	En proceso	Segundo trimestre del 2025	<p>Continua implementación desde el marco de inspecciones al ser una medida transversal durante la vida útil del proyecto. Respecto al monitoreo de la calidad del agua, este también continua con la frecuencia establecida y la misma cantidad de cuerpos de agua (144), esto se ejecuta de manera trimestral. Los resultados al monitoreo de calidad de agua, desarrollo de inspecciones junto con el cumplimiento de requerimiento CORPOGUAJIRA para el año 2024, serán informados en el avance de implementación correspondiente.</p>

				Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
--	--	--	--	--

Tabla 47 Componente Atmosférico

COMPONENTE RUIDO Y AIRE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.	FICHA: PB-01 Programa manejo de emisiones atmosféricas: material particulado y ruido.  Tipo de medida: Mitigación  1. Monitoreo participativo y socialización permanente de los estudios realizados. 2. En caso de que aplique como resultado de los análisis, implementación de las medidas de ajuste o mejora que se vienen identificando y trabajando por la empresa, de manera progresiva y luego de su viabilidad técnica y económica para control de material particulado y la aprobación de la autoridad competente (protocolos de pitado, ajustes operativos en frenado y arranque, ajuste de piezas, ruedas, compuertas, etc., alineación/ nivelación rieles para disminuir el ruido y pulido de Rieles para reducir ruido por rozamiento). 3. Barrera Cortavientos. 4. Si los resultados de los análisis en curso establecen la necesidad de modificar la red de monitoreo, se identificará el punto más idóneo según las normas, protocolos y metodologías vigentes, todo lo cual deberá ser aprobado por la autoridad competente. 5. Monitoreo de olores pasa de cada 5 años a anual 6. Mantenimiento permanente lagunas 7. Monitoreos semestrales de ruido en Casa Blanca (centro educativo) y Lechemana, adicionales al existente en la escuela de Edkimana. 8. Refuerzo de controles cuando se opera el Bulldozer en las pilas			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.  Parte de las medidas de mitigación, se cuenta con la	Como parte de la gestión desde implementación de medidas de mitigación, se ha llevado a cabo lo correspondiente a acciones de manejo para el control de material particulado y ajustes operativos para la disminución de ruido, incluyendo a su vez, lo correspondiente al mantenimiento de lagunas.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

ejecución de la barrera cortavientos.	Acorde con especificaciones dadas en el marco del cumplimiento de PMA para PBV, se han ejecutado acciones de monitoreo de ruido.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Acorde con la medida, el monitoreo de olores ha sido ejecutado.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.
	Respecto a la barrera cortavientos, esta hizo parte de las acciones y plan del año 2022, contemplando identificación de áreas, diseños, plan de obras y ejecución.	Implementada la instalación de la barrera	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	Esta medida de mitigación es considerada como implementación de única vez.
<b>Medida Vigente</b>	<b>Medida acordada</b>			
FICHA: S-01 Monitoreo de Emisiones Atmosféricas	FICHA: S-01 Monitoreo de Emisiones Atmosféricas <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar los monitoreos de olores ofensivos provenientes de las lagunas de estabilización con una frecuencia anual.</li> </ul>			
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	<b>GESTIONES ADELANTADAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>PERIODO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Como consideración general, esta medida hace parte de las acciones contempladas en PMA para PBV.	Acorde con la medida, el monitoreo de olores fue realizado.	En proceso	Segundo trimestre del 2025	Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.

Tabla 48 Componente Geosférico

COMPONENTE PAISAJE				
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas por la actividad minera.	<p>FICHA: PBF-16: Programa de rehabilitación de las tierras intervenidas por la actividad minera.</p> <p>Tipo de medida: Mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se contempla como medida de mitigación adicional para el impacto paisajístico, el establecimiento de una barrera viva con especies nativas para manejo del paisaje en un sector del lindero norte de la malla frente a la localización de las lagunas de oxidación y en el sur a lo largo del lindero de las comunidades con el aeropuerto de PBV. Este tipo de barrera requiere al menos 15 años para crecimiento y efectividad (para alcanzar una altura de 4.5m); además, se debe garantizar que la misma no sea defoliada por el ganado y el uso de especies de poco requerimiento de agua, por lo que es necesario compromiso de la comunidad para controlar y evitar acceso de ganado.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Se precisa que las acciones acordadas deberán implementarse en el marco de sustento técnico que viabilice las estrategias para el manejo de las coberturas vegetales.	Como parte de las gestiones realizadas, se identificaron las áreas objeto de implementación correspondiente al lindero norte de la malla de la laguna de oxidación y la línea-lindero de aeropuerto. Se determinó el plan de implementación de la medida, considerando área, dimensiones, diseño, encerramientos y posterior siembra.	Culminado	Cuarto trimestre del 2024	Se realizó el encerramiento de áreas identificadas acorde con la medida definida entre las partes, esto con el objeto de aislar y preparar área para siembra. Las siembras fueron ejecutadas acorde con plan.
Medida Vigente	Medida acordada			
FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales	<p>FICHA: PBF-06. Programa manejo coberturas vegetales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de planes de intervención forestal según necesidad (para actividades de ramajeo/mantenimiento de áreas cercabas a infraestructura eléctrica, cercas, etc. que no requieren permiso de aprovechamiento forestal)</li> <li>Elaboración de planes anuales para intervención forestal de áreas que requieran trámite de permiso de aprovechamiento forestal.</li> <li>Aplicar la actualización periódica cada 5 años de las coberturas vegetales existentes en el área industrial de PBV.</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer parcelas de monitoreo de coberturas vegetales</li> <li>• Establecimiento y restablecimiento de coberturas.</li> <li>• Enriquecimientos forestales en donde aplique</li> <li>• Estructuras de protección en donde aplique.</li> <li>• El seguimiento y mantenimiento a las áreas de implementación de la barrera viva para manejo de paisaje, por un período de 3 años, contados a partir de su establecimiento.</li> </ul>			
COMENTARIOS GENERALES	GESTIONES ADELANTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Se precisa que las acciones acordadas deberán implementarse en el marco de sustento técnico que viabilice las estrategias para el manejo de las coberturas vegetales.	Como parte de las medidas adelantadas se ha ejecutado un estudio técnico que permite evaluar y conocer la caracterización de coberturas vegetales asociadas a la operación de puerto, entendiéndose este como punto de partida para establecer siguientes acciones en el marco de la rehabilitación de cobertura, monitoreo y su seguimiento.	Implementado	Reportado en trigésimo informe de cumplimiento	El estudio obedece a la caracterización de cobertura vegetal de tipo multitemporal con la consideración de 4 periodos (años 1979, 1985, 2009 y 2020) que permiten identificar la dinámica de las coberturas vegetales. Acorde con la medida acordada, cada 5 años debe considerarse la actualización de las coberturas vegetales, teniendo en cuenta el periodo analizado, este correspondería para periodos comprendidos entre 2020 a 2025, una vez se culmine dicho estudio, se reportará en el informe de cumplimiento que corresponda.
	Respecto a planes de intervención forestal, se precisa que durante el periodo de reporte no se realizaron dichas actividades dentro de puerto, ni en áreas dentro de las comunidades.	N/A	N/A	Si ha de requerirse algún tipo de intervención, este se realizará en el marco de lo establecido bajo los acuerdos definidos y en línea con las autorizaciones correspondientes por parte de la autoridad ambiental competente e informado en el correspondiente informe de cumplimiento.
	Como parte de las gestiones realizadas, se identificaron las áreas objeto de implementación a través de la construcción de una barrera viva, dentro de las áreas correspondientes a: lindero norte de la malla de la laguna de oxidación y la línea-lindero de aeropuerto, colindante a comunidades. Para con ello determinar el plan de implementación de la medida, considerando área, dimensiones, diseño, encerramientos y posterior siembra.	Culminado	Cuarto trimestre del 2024	Se realizó el encerramiento de áreas identificadas acorde con la medida definida entre las partes, esto con el objeto de aislar y preparar área para siembra. Las siembras fueron ejecutadas acorde con plan.

	<p>Acorde con la caracterización de unidades de cobertura, junto con el establecimiento de parcelas de monitoreo de coberturas vegetales, establecimiento y restablecimiento de coberturas, enriquecimientos forestales y ejecución de estructuras de protección, las medidas han sido implementadas.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Segundo trimestre del 2025</p>	<p>Cumplimiento permanente y de manera transversales. Los resultados de los mismos son informados dentro de los informes de cumplimiento ambiental ANLA de manera anual.</p>
--	---	-------------------	-----------------------------------	--

## 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN SOCIAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONSULTAS DE LA SENTENCIA T-704/16

Los avances en la implementación de las medidas sociales de prevención, mitigación y corrección acordadas dentro de los procesos consultivos en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-704/16 hacen parte del PMA, por tanto, su seguimiento se realiza dentro de dicho instrumento ambiental. Sin perjuicio de lo anterior, dado que algunas de ellas por su naturaleza se ejecutarán por una única vez según los plazos establecidos en los acuerdos y otras serán permanentes hasta la finalización de las operaciones, en la matriz anexa se relacionan el estado de éstas.

Todos estos procesos han contado con las garantías establecidas por la legislación colombiana y la jurisprudencia constitucional; y adicional a ello, en lo que a Cerrejón corresponde, el proceso ha contado con la logística necesaria para garantizar el derecho fundamental a la consulta de todas las comunidades, garantizando la posibilidad de tener un equipo asesor interdisciplinario y sosteniendo un relacionamiento adecuado a través de las Autoridades Tradicionales de cada comunidad y asegurando que las rutas metodológicas se desarrollen a través de los representantes de las comunidades. Dando cumplimiento a las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 08 de 2020 los procesos han sido debidamente coordinados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior y se ha convocado la participación de las entidades gubernamentales garantes. El detalle de la información aquí expuesto se describe en el Informe de Excel que contiene el trámite adelantado en el período 2024 con sus respectivos soportes documentales, según consta en el **Anexo 75**.





### 9. ANEXOS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO NO. 33 – TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024

- Anexo 1.** Resumen de informes de Cumplimiento del 1 al 33.
- Anexo 2.** Oficio relacionados con la respuesta al exhorto del Tribunal.
- Anexo 3.** Resoluciones de procedencia expedidas en el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- Anexo 4.** Oficio con VAPC-1059-24 solicitud de intervención en el conflicto por representatividad entre las comunidades.
- Anexo 5.** Proceso de consulta Resguardo Indígena Nuevo Espinal.
- Anexo 6.** Proceso de consulta Trupiogacho-La Meseta.
- Anexo 7.** Proceso de consulta Luttamana.
- Anexo 8.** Proceso de consulta San Francisco.
- Anexo 9.** Proceso de consulta Campo Alegre.
- Anexo 10.** Proceso de consulta Consejo comunitario ancestral afrodescendiente de negros y cimarrones de La Gran Vía de los Remedios.
- Anexo 11.** Proceso de consulta Consejo Comunitario Negros Cimarrones de Manantialito. CONECIMACRU.
- Anexo 12.** Proceso de consulta consejo comunitario afrodescendiente y negros de los remedios.
- Anexo 13.** Proceso de consulta consejo comunitario de la comunidad negra de los Remedios “Sergio Hernández”
- Anexo 14.** Proceso de consulta Moolu-Rimikou, Atapup y Warratzain.
- Anexo 15.** Proceso de consulta Ishashikai
- Anexo 16.** Proceso de consulta Palenstu.
- Anexo 17.** Proceso de consulta Amullau.
- Anexo 18.** Proceso de consulta Atauchon, Kallusen, Suruopa, Pulowi, Pirrulia.
- Anexo 19.** Proceso de consulta Wosholon y Lamana.
- Anexo 20.** Proceso de consulta Salouchan.
- Anexo 21.** Proceso de consulta La Macarena.
- Anexo 22.** Proceso de consulta Campo Herrera, Lumakad, Los Maticos, Pinski, Guasimal, cadenita, Jatto, Masamana, Jurimakal y Curarir.
- Anexo 23.** Proceso de consulta Pasiraa – Palamana.
- Anexo 24.** Proceso de consulta Ishain, Jasakat, Jatkusira, Kaspolimana, Mapuasiarain, Maraky y Porvenir.
- Anexo 25.** Proceso de consulta Shara Patsuaipa.
- Anexo 26.** Proceso de consulta Mawuymana, Keisirrarei, Ipa, Pushesheruín, Jamullamana, Alanaipa - Iruwaly, Yosulu, Iruwanali.
- Anexo 27.** Proceso de consulta Tolinchimana.
- Anexo 28.** Proceso de Consulta Uleshi, Uchituu, Utalein y Amaikiru (no sirven PDF)
- Anexo 29.** Proceso de consulta Jasalen.
- Anexo 30.** Proceso de Consulta Sarrutpien, Jotomana, Chuputchi, Riritana, Zona Vereda
- Anexo 31.** Proceso de consulta Kululumana, Waneshipa e Ipatu.
- Anexo 32.** Proceso de consulta Gualirrumana.
- Anexo 33.** Proceso de consulta Yourepo.
- Anexo 34.** Proceso de consulta Ichimana, Jawapiakat, Ritacion, Ishamana.



# Cerrejón

## Minería responsable

- Anexo 35. Solución de conflicto Paroujamana.
- Anexo 36. Resumen de estado de cumplimiento de las compensaciones.
- Anexo 37. Cumplimiento cadenita.
- Anexo 38. Cumplimiento Curarir.
- Anexo 39. Cumplimiento Guasimal.
- Anexo 40. Cumplimiento Jatto.
- Anexo 41. Cumplimiento Jurimakat.
- Anexo 42. Cumplimiento Los Maticos.
- Anexo 43. Cumplimiento Lumakat.
- Anexo 44. Cumplimiento Masamana.
- Anexo 45. Cumplimiento Pinski.
- Anexo 46. Cumplimiento Campo Herrera.
- Anexo 47. Cumplimiento Proyectos Colectivos Aiwa
- Anexo 48. Cumplimiento Gualirrumana.
- Anexo 49. Cumplimiento Chuputchi y otras.
- Anexo 50. Cumplimiento Kamusuchiwo ´u.
- Anexo 51. Cumplimiento La Macarena.
- Anexo 52. Cumplimiento Jasakat.
- Anexo 53. Cumplimiento Ishain.
- Anexo 54. Cumplimiento Jasalen.
- Anexo 55. Cumplimiento Jatkusirra
- Anexo 56. Cumplimiento Kaspolimana
- Anexo 57. Cumplimiento Mapuasirain.
- Anexo 58. Cumplimiento Maraky.
- Anexo 59. Cumplimiento Porvenir
- Anexo 60. Cumplimiento Kululumana.
- Anexo 61. Cumplimiento Ipatu.
- Anexo 62. Cumplimiento Waneshipa.
- Anexo 63. Cumplimiento Yourepo.
- Anexo 64. Cumplimiento Sarampiunamana.
- Anexo 65. Cumplimiento Guayacanal
- Anexo 66. Cumplimiento Mannapana-Ishispa
- Anexo 67. Cumplimiento Atauchon
- Anexo 68. Cumplimiento Pirrulia
- Anexo 69. Cumplimiento Pulowi
- Anexo 70. Cumplimiento Suruipa
- Anexo 71. Cumplimiento Kallusen
- Anexo 72. Cumplimiento Ruanamana
- Anexo 73. Cumplimiento Resguardo Indígena El Cerro de Hato Nuevo
- Anexo 74. Mitigaciones Ambientales
- Anexo 75. Mitigaciones Sociales